DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR
David Alvestegui

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 416.---Apartado 7

Año II. No. 494 — La Paz, viernes 24 de enero de 1919 — Precio de venta 10 centavos

LA RAZON

LA PAZ, ENERO 24 DE 1919

Y qué ha hecho la mayoría?

Repetimos esta pregunta, formulada ya en una edición anterior, porque « El Diario » ha vuelto al tema del fracaso parlamentario de 1918, para tratarlo con la deslealtad y falta de lógica que le son habituales, y llegar de nuevo a la antojadiza afirmación de que ha sido la obstrucción opositora la causa de la crisis parlamentaria última.

No se invoca para arrifiar a este resultado otra razón que el debate sobre el extrañamiento del profesor Bardina, en el que fué necesario emplear —dice— quince sesiones de la cámara de diputados. Realmente que si se juzga los acontecimientos políticos con criterio kaiseriano o cafre, será lógico considerar como una pérdida miserable del tiempo un importantísimo debate sobre cancelación de garantías individuales. Los secuaces de las tiranías consideran como utopías los derechos de las personas, proclamados por la conciencia universal, califican de locos a los que los defienden y, lógicamente, deben considerar como pérdidas lastimosas del tiempo todas las actuaciones conducentes a restablecer el imperio de las garantías humanas.

Aunque es lastimoso y ridículo que haya escritores que sostengan anacronismos de ese linaje, en los precisos momentos en que la democracia llega a la cúspide de sus conquistas, queremos situarnos voluntariamente dentro de las afirmaciones del colega y, sin admitirlas como verdaderas, queremos suponer que corresponden a la realidad de las cosas. Aceptamos, en hipótesis, que los quince días que dice que la minoría ha empleado en ocuparse del atentado contra Bardina, constituyan la prueba irrecusable que sirva para condenar a esa fracción parlamentaria como obstruccionista.

La obstrucción es el derecho legítimo de las minorías en todos los parlamentos del mundo, cuando por su número o la potencialidad de los elementos individuales son capaces de sugetar por ese medio a las mayorías siempre dispuestas al desenfreno de sus apetitos políticos. A eso van las minorías al parlamento: a contener el desborde de las mayorías; y si no pueden realizar su obra por la discusión razonada, tienen derecho legítimo para conseguir su objeto por medio de la obstrucción parlamentaria. Nunca habíamos creído necesario consignar estas verdades, tan antiguas como los parlamentos mismos, y debemos pedir disculpa a los lectpres por defraudarles de esa manera su tiempo, en razón de que nos hemos visto arrastrados a ese terreno por nuestros adversarios que quieren olvidar tales verdades por solo el placer de echar sombras sobre los dirigentes de la política republicana.

Bien pues. En la hipótesis de que la minoría parlamentaria solo ha hecho labor « política » en la legislatura ya clausurada de 1918, ha cumplido su deber, ha desempeñado su papel. Las minorías tienen por misión esencial la fiscalización, y si los diputados republicanos han ejercitado esa acción con toda la amplitud a que tenían derecho, quiere decir que han cumplido con toda entereza las obligaciones que contrajeron con el partido que los eligió. De ahí no puede resultarles cargo ni responsabilidad.

Por el contrario, si se hubiesen limitado a hacer papel de estátuas y a aprobar sin observación todos los actos del ejecutivo, pasando en silencio hasta sus atentados, habrían arrojado sobre sus espaldas una enorme responsabilidad y se habrían hecho indignos de la confianza de los pueblos que los eligieron.

Ese quietismo complaciente ha quedado para los diputados de la mayoría que quieren llamarse liberales y que sin embargo se enojan cuando se pide cuentas a los gobiernos que cercenan las libertades constitucionales. Así entienden esos diputados su papel de gobiernistas; piensan que su obligación es ser encubridores de todos los actos políticos del gobierno que patrocinaron y fieles votantes de todas sus iniciativas.

El sabor es altamente provechoso para engendrar despotismos; pero es también, sobradamente dañina para los pueblos a los que representan y que los eligieron para cuidar de sus derechos, no para proteger a los poderosos.

Queda, entonces, una labor parlamentaria totalmente al descubierto con muchos ceros a su haber: la de la mayoría.

¿Qué ha hecho esa mayoría en 1918?—Nada, absolutamente nada.

El problema palpitante

En el preciso momento que se debate continentalmente la vieja cuestión del Pacífico y la reconstrucción de los pueblos, la juventud tiene derecho a dejarse comprender.

Los hombres culminantes han dicho su palabra, fruto de experiencia y de meditaciones.

La juventud tiene la nítida expresión de su pensamiento en la sinceridemoledor. Ningún interés puede atajar su verbo justo.

En los primeros momentos de agitación continental, tuve la sinceridad de reconocer nuestra incipiencia y la probable inutilidad de nuestro esfuerzo diplomático. Pudo habérseme tachado de pesimista, cuando era realidad vivida. Hombres de experiencia y conocimiento que han sentido de cerca las palpitaciones de la política nacional y continental coinciden con mis ideas lanzadas en aquellos días de optimismo, cuando el mundo vió en Wilson al redentor de las pequeñas nacionalidades y al defensor de la justicia internacional. Enuncié aquél viejo lema de la fuerza que engendra prosperidad y derechos, y que la soberanía de los pueblos está en razón directa de su potencia militar. Dije que Bolivia está retardada e indefensa por la inútil labor de los gobiernos liberales que se han sucedido desde 1904, los que sólo han disputado el poder por ambición de poderío y usufructuar del presupuesto. Llamé antipatriotas a los que habiendo entregado el litoral, bajo pretexto de imposiciones irremediables, no supieron darse cuenta de su deber ni preparar una organización defensiva militar, única que habría impuesto en este momento su incontrarrestable convencimiento ratificando así nuestro legítimo derecho de salida propia al mar. Mucho se invoca el derecho. Yo no sé cual derecho es más justo y digno, si nuestro derecho de costa propia o el rescate de la costa que nos perteneció.

Desconfié del pacifismo que es una quimera en un mundo de intereses profundamente encontrados, donde cada pueblo tiene problemas y toda nación heridas. La literatura pacifista de Wilson quedará en los archivos de Washington y las grandes potencias que reconstruyen la política universal en Versalles pedirán conforme a su apetito. Inglaterra potencia marítima congestiona sus arsenales y se propone afirmar el señorío de los mares. Nadie podrá impedirlo.

La expansión territorial chilena y la celosa actitud peruana, son justas cuando se las examina con desapasionamiento. Todo pueblo tiene derecho a vivir y ser feliz. El mundo es de los aptos; los incapaces se eliminan por un proceso secular de selecciones fatales. Tal el proceso histórico. Ninguno de esos vecinos será tan ingénuo ni romántico de cedernos costa propia *porque sí*, por sólo satisfacer un antojo. Ya lo dijo el periodismo chileno en sucesivos artículos: Bolivia no tendrá puerto ni costa, porque los incapaces no merecen una vida libre y soberana. Esa incapacidad es fruto de muchos años de servidumbre y esclavitud. La juventud de Bolivia ha recibido pués una patria chica y mezquina, humillada por el caciquismo.

Las generaciones que presenciaron la estúpida y ridícula cortesanía de Melgarejo y en el Dacismo el delito hecho de ambición y cobardía, han visto en el ocaso de sus energías el proceso desolador de las mutilaciones y han sentido en sus mejillas la vergüenza insospechada de traición. Almas veteranas, lucharon por la bandera para que los piratas la deshonraran.

Esa obra de largos años, amasada de expiación y de anhelos incomprendidos, no será cambiada de golpe por el gobierno actual. Ese gobierno ha recibido un proceso incontrastable cuyos jalones se ahondan más y más. Debemos decirlo a la nación para salvar el honor de los partidos políticos que en este grave momento comparten las responsabilidades del poder. Por mucho patriotismo que inspire nuestra causa, el pasado no se destruye; es inexorable. La felicidad no se improvisa. Se buscan los pueblos según su conducta. Cada pueblo prepara su porvenir. Es por ello que desconfiar no es pesimismo sino colocarse en el terreno de la realidad viva.

Comencemos si es hora la obra reparadora del pasado. Pero pensemos que el camino es largo. Los vecinos nos llevan la delantera en 30 años. Tendremos que apurar el paso para alcanzarlos en su viaje previsor.

Guardemos nuestro reproche para los conquistadores del 79. Somos incapaces de repetirlo siempre ni afirmarlo con hechos. Desterremos la esperanza de la voluntad de nuestra ex-aliada para ayudarnos a vivir con visfa al mar. Pueblos y gobiernos, impreparados y católicos, han contribuido a nuestro alejamiento. Hemos olvidado que en los días trágicos, el bautismo de fuego cubrió las dos banderas y estremeció corazones alto y bajo peruanos.

Nada hemos hecho. O mejor todo lo hemos hecho mal.

¿Podrá el gobierno remediar lo irremediable? La ilusión se desvanece. Alimentarla sería gravitar una responsabilidad tremenda sobre el gabinete actual.

¿Cómo hemos de convencer a Chile y Perú que necesitamos puerto, si el uno nos dirá «ven a tomarlo» y el otro «pide lo tuyo»? ¿Cómo invocaremos ese derecho si Chile disfruta del derecho de conquista y es fuerte y el Perú se alista a recobrar lo que le pertenece? ¿Plantearemos un derecho para atropellar el ajeno? ¿Liquidaremos un pleito comprando otro?

La liga de las naciones desvela a los pacifistas. Alemania después de la derrota se acoge a los principios de Wilson. En vano. Inglaterra, Yanquilandia ni Francia permitirán levantar al vencido. La moral del triunfo los enorgullece.

Las efímeras repúblicas del Pacífico no lograrán interesar a Versalles.

El militarismo no ha muerto. Ha cambiado de residencia. Ayer hacía gala de su orgullo en Berlín. Ahora pasea triunfante en París, Londres, Roma, Washington.

En América igual. El militarismo inteligente de Santiago enfrentado al ruralismo satisfecho argentino; los discípulos de Río Branco, sagaces y prudentes junto a los herederos de Daza y Melgarejo; los afeminados políticos del Rimac junto al trópico ecuatoriano.

El grito es secularmente verídico: VOE VICTIS.

Vicente Fernández y G.

Diplomáticas

París enero 20 1919. El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia pasó una nota al Ministro uruguayo en París en la que le manifiesta que en el Ministerio de Negocios Extranjeros tendría lugar la reunión de la conferencia internacional para tratar de los preliminares de la paz y haciéndole saber que su gobierno podría ser representado en la conferencia por un Delegado. El Ministro peruano en París anuncia que su Gobierno fué invitado a concurrir a la conferencia de la paz habiendo concurrido Francisco García Calderón a la sesión inaugural.

Importantes noticias de Oruro

Juan Luzio abofetea a Federico More.--Ya no saldrá la "Hoja chilena".--Se pide la clausura de una revista comercial.--Se piensa pedir aclaraciones a don Claudio Sanjinés. Otras noticias.

Oruro, 22.—En su oportunidad he trasmitido la noticia de haber dicho una conferencia el escritor don Federico More, sobre asuntos internacionales, con una concurrencia bastante desairada, habiendo ocasionado que el señor Luzio pronuncie una conferencia en la plaza, mereciendo calurosas felicitaciones.

Como consecuencia de este hecho, el señor Luzio ha abofeteado a Federico More, encarándole su antipatriotismo. La intervención del poeta señor Sainz y del ex-capitán Gonzáles, evitó mayores consecuencias.

Se ignora el paradero de More: algunos creen que ha fugado a Antofagasta.

—Debido a la exaltación del pueblo los editores han desistido de publicar el anunciado diario la «Hoja Chilena» cuya aprición se esperaba.

Se pide la clausura de la llamada "Revista Comercial" que en su fondo alienta propósitos internacionalistas de torcida índole.

—Mañana aparecerá la publicación "La Flor Peruana" editada en la imprenta de "El Industrial".

—Se ha hecho cargo de la presidencia municipal el señor Modesto Herrera.

—Ha sido acogida por numerosos caballeros la idea de pedir a don Claudio Sanjinés explicaciones sobre sus inconsultas declaraciones hechas en Chile.

—Se aplaude el decreto de acusación expedido por las autoridades judiciales de Tarija contra los jurados que suplantaron la voluntad popular.

—Se aplaude y felicita, igualmente, al juez Anze de Cochabamba por su actitud honrada en el juicio contra la policía, por ultrajes de obra perpetrados contra el señor Ríos Bridoux y otras personas.

—En esta ciudad se considera imposible la organización liberal por la absoluta falta de elementos.

—Ha llegado el diputado señor José Delgado, siendo aplaudido por su labor.

Corresponsal.

10 sorteo de LA RAZON

FAVORECIDO EL No. 2,584

A las 5 de la tarde de ayer se ha verificado el décimo sorteo de cupones de LA RAZON, conforme a la costumbre establecida.

Estuvo presente el señor Pacífico S. Landa, notario de 1.ª clase y varios otros caballeros a efecto de hacer fe en el acto.

Salió premiado el N.º 2,584, perteneciente al señor Aniceto Peñaranda.

El señor notario ha levantado la siguiente acta del verificativo del sorteo, firmando como testigos los señores Julio Téllez Reyes, Humberto Zuazo y Hugo D. Aranda.

«En la ciudad de La Paz, a hs. 5 p. m. del día 23 de enero de 1919 años. Yo el infrascrito, notario público de este distrito judicial constituído en el local del diario LA RAZÓN de esta ciudad, y en presencia del personal de administración de dicho diario y de los testigos que al final suscriben, procedí a efectuar el sorteo de cupones que mensualmente ofreée el diario de referencia, habiendo resultado premiado el número «dos mil quinientos ochenta y cuatro» perteneciente a Aniceto Peñaranda, con la suma de «Cincuenta bolivianos» en dinero efectivo. Con lo que terminó el acto, para cuya constancia firman por ante mí favorecido y los testigos concurrentes de que doy fe.

David Alvastegui.

Hugo D. Aranda.

Julio Tellez Reyes.

Humberto Zuazo.

Ante mí.—Pacífico S. Landa.

Notario de 1ª. clase.

Pésame al Brasil

La Paz, 17 de enero de 1919.—A su Excelencia el señor Domicio da Gama, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.—Río de Janeiro.

Dígnese Vuestra Excelencia recibir mi sincero pésame por la muy sensible muerte del que fué Excelentísimo señor Francisco de Paula Rodríguez Alves, Presidente de los Estados Unidos del Brasil.

Tengo la honra de saludar atentamente a Vuestra Excelencia.—Alberto Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores.

Río 21 de enero de 1919.—A su Excelencia el señor Alberto Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.—La Paz.

En nombre del Gobierno brasilero y en el mío propio, agradezco los sentimientos de pesar manifestados por vuestra Excelencia como intérprete del gobierno y pueblo bolivianos, por el fallecimiento del estadista brasilero consejero Rodríguez Alves, Presidente electo de la República.—Domicio da Gama.

Así sera.....

Señor Director de LA RAZON.—Como pudiera creerse que soy uno de los aludidos en el artículo "En los círculos militares" publicado en la edición de hoy de su ilustrado diario, me cumple declarar, que de ninguna manera me corresponde el menor reproche por inobediencia a las ordenes superiores; las he cumplido y las sabré cumplir con el espíritu de arraigada disciplina que siempre he demostrado en todo el curso de mi carrera. De modo que he creído necesario dejar constancia, para evitar equivocadas suposiciones, que estoy fuera de esos "varios militares de alta graduación" que dice usted han resistido prestar obediencia al Estado Mayor General.

Agradeceré, señor Director, se sirva usted dar cabida a esta aclaración.

La Paz, 23 de enero de 1919.

General,—*Tejada Fariñas.*

LICENCIAS A PRECEPTORAS

El ministerio de instrucción pública, ha concedido licencia por el término de 15 días a la señorita Mercedes Bascón, preceptora de la escuela fiscal B de de niños y por el término de 30 días a la señorita Blanca Zelada, preceptora de la escuela fiscal de Tiquina.

Impuesto sobre utilidades mineras

LEY SANCIONADA

JOSE GUTIERREZ GUERRA
Presidente de la república

Por cuanto el congreso nacional ha sancionado la siguiente ley.

El congreso nacional

Decreta:

Artículo 1º.— Toda persona, o empresa, que explote una o más minas de cualquier clase que sean, pagarán el impuesto anual de 8 % sobre sus utilidades líquidas.

Quedan exentas de este impuesto las empresa cuyas utilidades no alcanzaren a veinte mil bolivianos anuales.

Art. 2º.— Subsisten los derechos alla exportación de productos mineros. Más, del monto líquido del impuesto de utilidades, se descontaron el 25% de la cantidad que hubiese pagado la empresa, por derechos de exportación, sobre los productos a que correspondieron dichas utilidades en tal caso, este 25% no podrá figurar entre los gastos de la empresa, por el cálculo de los beneficios imponibles.

Si el 25% descontable absorviese como el impuesto de utilidades o excediese de él no se abrirá cargo alguno a la empresa, quedando solidados los de exportación a favor del fisco.

Art. 3º.— Los mineros que se hallen constituidos en sociedades anónimas, colectivas o de otros género, o ya exploten minas por su cuenta personal o en representación de otras personas o de la sociedades están obligados a llevar una contabilidad correcta que demuestre el movimiento de los negocios para apreciar el monto de las utilidades líquidas.

El estado podrá inspeccionar por medio de uno o más funcionarios administrativos, la contabilidad de las empresas mineras, a fin de comprobar la exactitud de sus balances y conocer el monto verdadero de las utilidades líquidas.

Art. 4º.— Para los fines del impuesto, se considerarán utilidades líquidas las ganancias que se obtengan en la producción y venta de minerales y metales, deducidos los rumbos de reconocimientos generales. Los castigos anuales, no podrán exceder de la siguiente escala:

Sobre el valor inicial de las minas, el 5 %.

Sobre el valor de los edificios, el 5%.

Sobre maquinarias, el 10%.

Los almacenes y pulperías de las empresas mineras, o los alquileres que ellos produzcan, se considerarán como parte integrante del negocio minero.

El monto de los sueldos y primas a los empleados, no podrán exceder del 20% del costo de producción.

Art. 5º.—El impuesto de utilidades recae sobre la empresa, habidos en cuenta todos los negocios de carácter minero que corren a su cargo y beneficicio, comprendidos sus aprovechamientos, dependencias e industrias accesorias.

Art. 6º.— Si al vencimiento del término que señala esta ley no se presentan los balances o se comprobasen en estos o en la contabilidad a que se refieren, falsedades o simulaciones, el funcionario administrativo encargado de la cobranza del impuesto calculará la utilidad sobre la base de la producción o exportación de minerales en esta forma: se tomará el promedio semestral, del precio del producto y sobre el cuarenta por ciento de él, que se considera utilidad, se aplicará el impuesto establecido por la presente ley considerando el total de los productos.

Esta disposición no obsta para la acción criminal contra los autores de ocultación, falsedades o simulaciones maliciosas como a defraudadores de fondos fiscales.

Art. 7º.—Los exportadores de productos mineros están obligados a determinar en las correspondientes aduanas, la empresa minera a que dichos productos corresponden.

Art. 8º.— Los interesados que no se conformen con la determinación de utilidades en la forma que establece esta ley, podrán apelar de la decisión del funcionario fiscal ante el ministerio de hacienda y recurrir de nulidad ante la corte suprema de justicia.

Art. 9º.— El individuo o compañía que con el fin de sustraerse el pago del impuesto atribuyese un productos a otra empresa o a otra mina distinta de aquella a que pertenece, será obligado a pagar el doble del impuesto que legítimamente le corresponde.

Art. 10.— Las empresas mineras presentarán sus balances en el ministerio de hacienda en el término que indique el reglamento de la presente ley y empozaran en el mismo tiempo en el tesoro nacional, el impuesto de utilidades que les correspondan. La retardacion en el pago del impuesto, dará lugar al interés penal del uno y medio por ciento mensual, sin perjuicio de la cobranza coactiva.

Artículo 11º.— Los rascatadores y empresas de rescate de productos mineros pagarán también el impuesto del ocho por ciento sobre sus utilidades líquidas siempre que estas excelleran de cinco mil bolivianos anuales, quedando sujetas a las disposiciones de esta ley en cuanto a ellas fueren aplicables a la naturaleza de ese negocio.

Artículo 12º.—Las sociedades mineras anónimas, quedan exentas del impuesto del dos por ciento sobre sus dividendos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.

La Paz, 11 de enero de 1919.—Firmados.—Ismael Vásquez.—Carlos Calvo.—Atiliano Aparicio, S. S.—Octavio Limpias, D. S.—F. Gutierrez Granier, D. S.

Por tanto:—La promulgo para que se tenga y cúmpla como ley de la república.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de enero de 1919 años.—(Firmado.—José Gutiérrez Guerra.—Dario Gutiérrez. Ministro de Hacienda.

La conducta del ex-prefecto Salinas

Las simulaciones de la prensa criminal

Mentiras y calumnias

Se desfiguran los hechos para encubrir como de costumbre el delito y rodear de impunidad al delincuente.

Justa indignación y protesta unánime en toda la opinión pública ha causado un artículo de la prensa pagada, cuyo propósito no ha sido otro que el de encubrir como de costumbre los delitos.

A ese fin tiende la relación falsa que ha hecho de los sucesos que se han desarrollado en el incidente habido entre el distinguido representante nacional señor Gustavo Ríos Bridoux y el expre fecto señor Salinas.

Prescindimos de considerar la apreciación de antecedentes personales hecha por esa prensa y bástenos hacer constar que social, moral e intelectualmente el señor Ríos Bridoux está a demasiada altura de los que se esfuerzan en desconocer sus méritos y amenguar sus prestigios.

Su honorabilidad y competencia no pueden destruirse por el criterio de una prensa de consigna descalificada absolutamente por la conciencia pública, que hace tiempo repudia a los voceros de las simulaciones criminales.

Toda la relación que esa prensa asalariada hace de ese incidente es falsa y calumniosa, como se ha de comprobar en el curso de los procesos criminales, dejando establecida la verdad en la forma de la relación que hemos hecho en nuestro edictón anterior, la cual está subordinada a la efectividad

(Pasa a la pág. 7ª)

Solicitudes de amparo y garantía

El Ministerio de Gobierno y Justicia ha pasado a la Prefectura del departamento de La Paz las solicitudes de amparo y garantías de los indígenas Mariano Quispe, del cantón Chililaya, Mariano Rosa, de la comunidad de Vacas, Nicolás Muruchi, del cantón Peñas y Mariano Mariño del cantón Curaguara, a fin de que aquella autoridad en uso de sus atribuciones dicte las medidas que crea convenientes previo procesos que deben organizarse sumariamente conforme a ley.

Becas concedidas por el ministerio del instrucción

El Ministerio de Instrucción pública ha concedido las siguientes becas gratuitas:

En la Escuela Nacional de Ingenieros de Minas de la ciudad de Oruro: a los alumnos Ricardo Escobar C., Carlos F. Emilio H. Salcedo, Arturo Z. Crespo y Pedro Carballo F.

En la escuela normal de Sucre a los alumnos del departamento de La Paz, Eliseo Jimenez, Isaac Portocarrero, Mercedes Garnica, Rosa Zenarruza y Armando Tamayo.

¡Espléndida ocasión!

Para Sastrerías y Revendedores

Ofrecemos mercaderías a precios muy convenientes.
Tenemos en existencia:
Casimir para la temporada, en colores de fantasía, casimires negros y azules en diferentes estilos; Berlón de lana para pantalón de montar y casimir especial para cazadera
Ventas por mayor y al detalle

SE REPARTEN MUESTRARIOS GRATIS A LAS SASTRERIAS

R. PAHUL y Co,

1m portadores de casimires. Oficina Junín No 14. 1 m E. 8

Dr. J. Valverde S.

CIRUJANO DENTISTA

Estudios en el exterior
61 RECREO 61

Barroquismos Literarios

Serie 6a.

Por Abel González y Lector de Versos (Isaac Criales y Julián Céspedes R.)

DE VENTA: En la Librería Universitaria, Ayacucho 105 y 107, frente a la Policía de Seguridad a Bs. 2.50 el ejemplar, y en la tienda de Yungas 41. 1 m Enero 10

Aviso al publico

Hemos establecido el servicio de coches para pasajeros de esta ciudad a la de Achacachi, servicio establecido por nuestra cuenta.

Asi mismo facilitamos con expresos a las fincas por precios convencionales.

Garantizamos la puntualidad en los viajes, se cuenta con buenos coches y mulas, con más remudas en las postas Ocomisto, Chipamaya y Huarina Los servicios lo hacemos los días jueves y domingos de cada semana, vuelven de Achacachi los viernes y lunes.

Para tratar dirigirse a Pantaleón Aguilar y Justiniano Tapia, al final de la calle Tumusla, una cuadra más arriba del cementerio general.

La Paz, 10 de enero de 1919.
Los Propietarios
15 v 481

Atención

Llamamos, a la de nuestros deudores, para que en el término de 15 días, se sirvan cancelar sus cuentas; en caso contrario nos veremos obligados a publicar sus nombres, sin perjuicio de hacerlas efectivas por medio de la vía judicial.

La Paz, 17 de enero de 1919.
Tejada & Valdivia.
8 v. 487.

Benjamin H. Gallardo

ABOGADO
Bufete: Yanacocha No 118 12
Horas de oficina: de 9 a. m 11 y de 1 p m. a 5. 3 m Dbre.

De Ocasión

Se vende una hermosa propiedad en Miraflores, con casa, canchones y terrenos de cultivo, tiene agua propia. Reconoce crédito al Hipotecario.

Verse con el doctor Manuel Alarcón Muñoz. Calle Colombia No. 24 10 v. 487.

Establecimiento PRINCESA

Sección Restaurant a la carta

Almuerzos y Comidas a Bs. 3

Gran especialidad en Banquetes de primer orden

Servicio de cantina a precios corrientes

LICORES LEGITIMOS

Pidan El Cocktail Especial del día

Todos los días de 5 a 6, El Té Elegate, con Orquesta

VISITESE LA SECCION PASTELERIA

Calle del Comercio PASAJE SAENZ

Compañía Nacional de Seguros

Canje de Acciones

Se participa a los señores accionistas de esta sociedad que desde el lunes 23 del presente pueden acercarse a las oficinas de esta compañía a fin de canjear sus tetulos de acciones provisionales por los definitivos.

La Paz, diciembre 20 de 1918 EL SUB-GERENTE

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1º. de septiembre de 1877.

Capital pagado Bs.		8.000,000
Fondo de reserva "	2.000,000	
Id de reserva disponible "	500,000	
Id de previsión "	310,000	
Id para futuros dividendos "	206,053.31	3.016.053.31
		11.016,053.31

Oficina principal: Sucre

Sucursales.

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.

Gira sobre las principales plazas del exterior.

Verifica toda clase de operaciones bancarias.

Recibe y entregr fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancolivia". — Claves telegráficas en uso. B. A. C. 5a. Ed. Liebert.

Cigarrería Inglesa

Calle Avacucho No. 103.

Frente a la Oficina de telégrafos del Estado

Especialidad en artículos de fumar

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

Cigarrillos y tabacos Ingleses, Egipcios, Habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja muy aromáticos.

TIENE EL MAS SELECTO SURTIDO

De boquillas, de ambar, coco y bakuelita, cachimbas de todo tamaño, tabaqueras, cigarreras, etc., etc.

Ventas por mayor y al detalle.

artículos del ramo atiende cualquier pedido Encor prontitud y cuidado,

EN ALQUILER

Los departamentos en altos de la casa principal «El Condor» Calle Diez de Medina, esquina Colón.

Departamentos apropiados para oficinas, espaciosas con buena luz y ventilación. También para familias. pudiendo dividirse cómodamente. Para tratar en la misma casa principal de «El Condor».

1 m. 481

Taller de Mecánica,

Cerrajería y Armería

—DE—

L. G. PEREZ

La Paz calle Colombia y Murillo No. 44-42-310

Se encarga de toda clase de construcciones y refacciones de muebles Anticépticos, para Hospitales y Clínicas, como son, Armarios, Mesas accesorios, Camillas, Carros, Mesas de Operaciones, etc. etc.

Sección Cerrajería, se trabajan puertas, ventanas, rejas enverjados, tribunas, etc.

Sección Armería, se arreglan máquinas de escribir, máquinas de coser, revólveres, escopetas, anafes de bomba, etc.

También instala cañerías para agua, dentro o fuera de la ciudad. Reparaciones en general, pertenecientes a este arte.

Se necesita comprar

Un motor eléctrico de 50 períodos, 3 faces, 220 volts corriente alternada de 15 a 20 caballos de.

Dirigirse a:

Denniston & Co.

Ferrocarril de Arica a La Paz

AVISO

Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que desde el 1o. de febrero próximo, la venta de boletos de pasajes, la recepcion, entrega y despacho de equipajes, encomiendas, carga local de exportación efectuará esta Empresa en la Estación de Chijini de la Bolivia Railway,

El servicio de pasajeros se iniciará en dicho punto conforme al tinerario pùblicado en los diarios de la localidad.

15 v 492. La Paz, enero 17 de 1919. LA EMPRESA.

Casa de Pensión

Servicio a la Carta

Calle Recreo No. 30

Establecimiento acreditado por su atención esmerada y rigurosa higiene, ofrece pensiones a precios convencionales, abonos a Bs. 10.

Basta visitar una sola vez, para ser el cliente más asiduo.

EL PROPIETARIO

1 m Dre.

LA DESPENSA

DE

JULIO NAEVARTE

VENDE:	Mantequilla de Arequipa	libra	Bs. 2,20
	Manteca del país.....	»	» 1.10
	Manteca del país latitas de 5	»	» 5
	Papas carga.....	»	» 16

Maiz blanco, amarillo, tunta y tuntilla precios convencionales.

Calle Colóm No. 38.

consultorio Médico

DE LOS DOCTORES

Carlos N. Navarro y Desiderio Delgado

Especialidad en Partos

Enfermedades internas en general, venerias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones pato'ógicas. Análisis completo de orinas. Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux y Von Pirket etc., etc. Aplicaciones de inyecciones intra-venenosas Neo-salvarsan (914).

Se tience con esmero y puntualidad acualquier hora de día o de la noche.

Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés No. 54, esquina Comercio, casilla de correo.

En alquiler

Habitaciones y departamentos con y sin muebles a media cuadra de la plaza principal, calle Ayacucho No. 95, con instalación de baño, luz W. C., tranvía a la puerta, pesebreras, gallineros, amplios patios, ventanas a la calle.

En la misma casa se arrienda otras habitaciones con iguales instalaciones a dos cuadras de la plaza principal, calle Junín No. 48

De Corolco

Conforme a la publicación del artículo que se trataba de las elecciones municipales, donde le ofrecimos hacer sonar la bomba, cumplimos comenzando hacer estallar una.

Quien es uno de esos que ha surgido?, uno que ha buscado al partido que mejor oferta monetaria le hiciera, después últimamente ha querido transfugar al partido Republicano, pero este grupo no ha querido ensuciar su libro anotando ese nombre desprestigiado por sus actos, como castigo moral, sin perder las esperanzas ha recurrido a las influencias de una respetada persona de Chulumani, que ignoraba hasta ese momento sus fechorias, de nada le ha servido sus genuflecciones servilistas que degradan al hombre convirtiéndolo en una serpiente flexible que buscando venganzas trata de inocular su saliva ponsoñoza por donde puede y se retuerce sobre sí mismo en cada anatema que le cae como como un látigo de fuego.

¡Ah! Desgraciado que llevais estampado en vuestra frente el estigma de haber faltado repetidas veces al autor de nuestra vida, (si queréis especificado aguarda otro número de este altivo diario) que le diste días crueles hasta los últimos días de su existencia Para tí la tierra debería abrirse y en sus entrañas estrangularte, castigando de ese modo las múltiples faltas que cometiste.

Frescos estan en la memoria del pueblo los recuerdos de los hechos que por llegar al colmo, no se olvidan nunca y para mayor desgracia legais a vuestros hijos esta fatal herencia.

Como corregidor cometiste infinidad de abusos, cobraste más de lo estipulado la prestación vial, aprovechaste de la gente ignorante para imponer con ese pretexto a que trabajaran en la construcción de tu casa, edificada una parte sobre propiedad municipal, cuyo asunto aún se tramita en el juzgado de instrucción; se te acusó de prevaricato como a juzgador de un juicio en la que defendias a una de las partes, cuyo expediente creo duerme en las manos de tu amparador el Subprefecto; imponías multas subidas sin el correspondiente papel valorizado; hiciste una denuncia falsa a la H. Junta Municipal, que no la refutaste siquiera cuando se dió lectura al informe en público, cuando presentó su memoria el señor Presidente cesante de la H. Junta, porque quedaron pulverizados tus puntos de acusación sin quedarte argumentos.

De munícipe en otra ocasión, teniendo en tu poder una suma de dinero proveniente de una suvención, no la presentaste hasta que llegaste al caso de que se te exigiera y de que se tratara de embargar tu propiedad bautizada con el nombre de "las Delicias".

Ahora, aprovecharás tu situación para cobrar venganzas, colocarás una paja de agua en tu casa como habrás intentado y cuántas cosas más, pero, estad alerta de que no permitiremos de que abuses, si queréis más, aguarda y daremos tu nombre para que conozca no el pueblo que ya bien sabe, si nó también todo el numeroso personal que lee este prestigioso periódico.

Repertorio.—La actuación de nuestro Sub prefecto—del médico titular—de un munícipe suplente—de un mirlo que dice ser médico—y del cura de la parroquia.

En el próximo correo continuaremos.

Corresponsal.

Chulumani

Se sabe con plena evidencia que el indígena Fortunato Quispe que tuvo la desgracia de perder una remesa de dinero que mandaba de La Paz, a esta capital, ha sido castigado horriblemente, flagelado, en los antros de la policía de esta ciudad o en otro lugar, obligándole que hable donde tenía guardado el dinero o declare la persona a quién ha entregado.

Este mismo infeliz después de prestar su indagatoria, ha sido pasado a la cárcel, por razones que tendrá el juez, en detención preventiva y fué allí, donde los presos han podido ver un nuevo Ecce-Homo; una obra del progreso de las policías de la república; felizmente el ministerio público y el juez instructor, parece que han mandado su reconocimiento médico legal.

Los autores presuntos de tal delito, no pueden ser otros que los que estaban encargados de su guarda en la policía de seguridad, es decir, el intendente, el corregidor o los pacos.

Vivimos en un pais civilizado o en medio de una horda, donde la investigación de los delitos se hace a palos? Sepan pues, que los tiempos han cambiado y hoy no se descubren con el tormento los crímenes sinó por medios metódicos que la ciencia aconseja. Sea la última vez que tengamos que publicar estos hechos que dicen muy mal de los funcionarios aludidos.

SUMA Y SIGUE

En esta misma policía de seguridad, ha sido arrestado un indígena de Umala, (Huavllanchos) en estado de ebriedad, hasta ahí, nada de malo; al ingresar al arresto, se dice, que quizo entregar su dinero al intendente, este no hizo aprecio de tal indicación; como se hallaba en estado de ebriedad, se durmió el infeliz y de sus bolsillos, cuenta el desgraciado que en la policía de seguridad, le han robado la suma de cuarenta bolivianos.

En qué tiempos estamos? Dónde buscar seguridad de bienes y personas, si en las policías flagelan y hurtan?

Sea el señor prefecto quién ponga remedio a estado de barbarie, que reina en Chulumani.

El señor fiscal, con la imparcialidad que le distingue, ha mandado la organización de un proceso administrativo, encomendando la recepción de las declaraciones al parroquial señor Manuel M. Mercado: no sabemos que resultados hayan.

De Achecachi

Señor Director de «La Razón».

En el periódico de «El Tiempo» fecha 12 de enero N°. 322, se registra un párrafo "Solicitada de Sapahaqui firmada por Benjamín Berben, actual correjidor, en el que manifiesta que jamás ha deseado este puesto, sin embargo el reptil se hizo cargo del meloso puesto el mismo día que publica este párrafo, ese mismo día se hizo cargo del meloso puesto, ahí puede figurarse el lector lo que pasa con este hombre sin vergüenza, no quiero, no quiero échame al sombrero. Verdad que el correjimiento a personas honradas no redunda nada, pero este individuo tiene antradas pingües, por cuanto que este yá sabe el mecanismo de hacer llorar a la humanidad y en todo de lo que es un analfabeto, comete arbitrariedades mil, y él es quien hace su agosto con la raza indígena, como ha sucedido el anteaño pasado que ejerciendo este mismo puesto ha sacado prendas a troche y moche de los indios, só pretexto que no cumplian con la tanda obolida de la semanería. Se ha puesto a querer trabajar una capilla en el panteón de este pueblo, el cual resultó un mamarracho ya actualmente está en paredes y que el fin no ha sido sinó el de ocupar a las cuatro comunidades, y só pretecto de este trabajo lograr su interés propio. Igualmente ha hecho trabajar unas paredes sobre la cárcel de esta capital lo que no tiene simetria y esta a punto de caerse y bajo este hecho ha sacado multas exorbitantes de los pobres indios; dice que no es adulete, sin embargo para conseguir un puesto como el presente sirve de pupilo..... teniendo las riendas del caballo del amo que lo favorece, público y notorio.

Los republicanos en ésta no son pocos, sino mayoría y para más prueba ahí está el resultado de las votaciones que continuamente se presenta.

Tenga mucho cuidado Antequera para tomar en boca a los republicanos, no sea cosa que el tiro le salga por la culata, muy bien nosotros podemos seguirle juicio criminal, para que pruebe cual de los republicanos a exaccionado a la raza indígena? y cual de ellos ha sido adulete para conseguir empleos?

Los republicanos tienen la frente serena de ser honrados y luego abrazamos un partido sin mancha jamás hemos estado tras de correjimientos, para vivir como parásitos, y cuidado no tire la lengua, por que sinó saldrán los trapitos al sol.

Ruego señor Director se sirva dar acojida a esta aclaración.

Sapahaqui, Enero 19 de 1919.

A. Portugal.
Presidente del Partido Republicano.

S. García.
Nicanor Illanes.

Gran Rifa
DE
Gramófonos, Guitarras, Mandolinas,
Acordiones automáticos e infinidad
de artículos que están a la vista
del gran público
A 50 Cts. cada suerte

Venga a probar su suerte, con solo 50 centavo puede
Ud. obtener un hermoso *GRAMOFONO COLUMBIA*

Argote, López & Co.

Calle Jenaro Sanjinés No. 18--20.

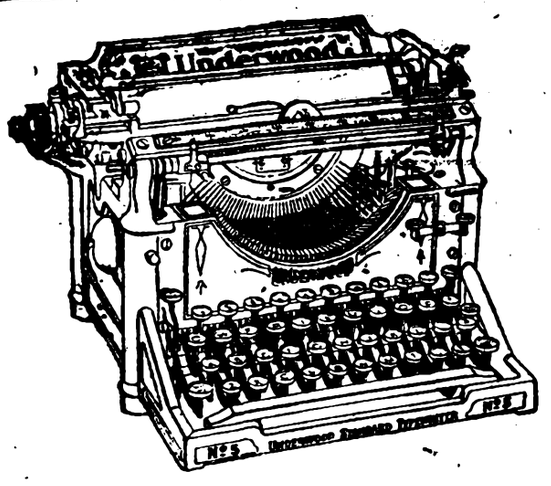

González y Medina
LA MAQUINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD
El Campeón de todas las Máquinas de escribir.
Habidas y por haber hasta la fecha inventadas.
La que tarde o temprano tiene que comprar.
Sección Underwood --- Illimani 29, 31. Teléfono 25

Ferrocarril de Arica a La Paz
Nuevo horario de trenes de pasajeros del F. C. de Arica a La Paz que rejirá désde el 1o. de Febrero de 1919 entre el Kenko y Chijini.
(Estación Bolivia Railway Company).

TRENES INTERNACIONALES

Ascendentes. Tren No. 1.

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		LUNES	
Arica	P. M.		2.30
Rosario			3.25
Poconchile	3.55		4.10
San Martin			5.40
Central	6.15		6.30
Q. Honda			7.30
Pampa Oasa	8.15		9.15
Angostura			11.15
Puquios	12.20		12.35
C. Alcérreca		A. M.	1.50
Humapalca			2 50
G. Lagos			3.50
	H. Ch		H. B.
Charaña	4.40		4.25
Abaroa			5.15
G. Pérez			6.05
G. Campero			6.55
G. Camacho			7.35
Calacoto	8.20		8.25
Tarejra	9.15		9.35
G. Ballivián			10 25
Comanche			11.05
Conirl			11.55
Vischa	12.40		12.55
Kenko	1.30		1.35
La Paz (Chijini)	2.20	P. M	

Descendentes. Tren No. 2.

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		JUEVES	
La Paz (Chijini)	P. M.		4.
Kenko	5.—		5.05
Vischa	5.50		5.50
Conirl			6.40
Comanche			7.35
C. Ballivián			8.15
Tarejra	9.—		9.20
Calacoto	10.05		10.15
G. Camacho			11.05
G. Campero			11.45
G. Pérez			12 45
Abaroa			1.35
	H. B.		H. Ch.
Charaña	2.35		3.10
G. Lagos			4.10
Humapalca			5.10
C. Alcérreca			6.—
Puquios	7.—		7.15
Angostura			9.15
Pampa Oasa	9.30		9.45
Q. Honda			10.30
Central	P. M. 11.30		11.45
San Martín			12.10
Poconchile			1.—
Rosario			1.20
ARICA			2.10

TRENES LOCALES

Descendentes

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		LUNES	
La Paz [Chijini]	A. M.		8.40
Kenko	9.40		9.45
Vischa	10.20		10.45
Conirl			11.35
Comanche	P. M. 12.25		12.35
G. Ballivián			1.35
Tarejra	2.25		3.10
Calacoto	4 —		

Ascendentes

ESTACIONES	LLEGA		SALE
		SABADO	
Calacoto	A. M		10.—
Tarejra	10.50		11.40
Ballivián			12.25
Comanche	1.10		1.30
Conirl			2.10
Vischa	2.55		3.05
Kenko	3.40		3.45
La Paz (Chijini)	4.30	P. M.	

NOTA: El tren del F. C. de Arica a La Paz, sale del Kenko en combinación con el F. C. de Antofagasta a Bolivia y agregado al de este último F. C. para bajar ambos trenes juntos.

La Paz, 15 de Enero de 1919.

LA EMPRESA.

INFORMACION EXTRANJERA

SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESPECIAL PARA LA RAZON

En el Portugal se ha proclamado la monarquía.-Han sido quemadas las banderas republicannas

Los maximalistas se apoderan de Kieff.-La reorganización de Alemania.-Los últimos sucesos de Barcelona.-La huelga de marinos en la Argentina.-Importantes declaraciones del conde Romanones.-La cuestión de Gibraltar. - Las últimas elecciones en Alemania.

El voto femenino

París, 23 de enero.—La liga francesa para el derecho de las mujeres ha dirigido al parlamento una apelación demandando proclamar el derecho de voto para las mujeres que fué reconocido por paises enemigos y aliados, especialmente por Inglaterra y Estados Unidos.—Havas.

Arresto de un general

París, 23 de enero.—Un telegrama de Constantinopla anuncia el arresto del general Kyamil Mahmoud Pachá, responsabilizándolo de las masacres contra los griegos y armenios.—Havas.

Viaje de Wilson a Bruselas

París, 23 de enero.—Se sabe que el presidente de los Estados Unidos, Mr. Woodrod Wilson, tiene el propósito de visitar la capital de Bélgica el 27 del presente mes.

Con este motivo los habitantes del pueblo belga se preparan para hacer un gran recibimiento al ilustre estadista norteamericano.—Havas.

La situación en Chile

Santiago, 23 de enero.—La situación internacional en esta capital es de una calma absoluta. El senado ha aprobado en sus últimas sesiones el presupuesto de guerra.—Servicio directo.

Viaje del ministro chileno

Santiago, 23 de enero.—Después de haber permanecido algún tiempo en Europa ha emprendido viaje de regreso a esta capital el ministro de Chile señor Enwards.—Servicio directo.

Los preliminares de la paz

París, 23 de enero.—Según informaciones publicadas por el «Echo de Paris», los preliminares de la paz alemana podrán ser firmados antes del comienzo del mes de junio.—Havas.

Una nota de Paderwsky

Amsterdam, 23 de enero.—Paderwsky ha enviado una nota oficial al gobierno de los aliados, acerca de las reformas del nuevo gabinete polaco, pidiendo además el reconocimiendel gobierno provisional de Polonia, como miembro de la Entente.—U. P.

Una asamblea en Dublin

Londres, 23 de enero.—Avisan de Dublin, que últimamente se ha reunido en esa capital una asamblea de sinfeiners, invistiendo funciones legislativas. Una cámara especial ha representado toda Irlanda.

Los funcionarios ejecutivos son un presidente y dos secretarios, quienes quedan encargados de tratar todos los asuntos internos de finanzas e internacionales.—U. P.

El bloqueo en Portugal

Madrid, 23 de enero.—Noticias llegadas del Portugal hacen saber que en este estado se ha establecido el bloqueo en la guarnición naval, de Oporto. El pueblo de Lisboa apoya al Gobierno por esta actitud.—U. P.

Nuevos distritos que integrarán la república rusa

Berlin, 23 de enero.—Se sabe en esta capital que el gobierno franco ruso de los soviets, ha declarado como partes integrantes de la nueva república rusa, los distritos de smolenik y minsk.—U. P.

El nombramiento de Lansing como vice presidente de las conferencias de paz

Berlin, 23 de enero.— Los beligerantes y también los neutrales, han dado su voz de protesta extraoficialmente, por el nombramiento de Lansing, como vice presidente del Congreso en las conferencias de Paz.

Se hacen comentarios de diversa índole sobre este nombramiento; así también hay gran número de personas, que se hallan satisfechas de Lansing.—U. P.

En las elecciones de Berlin, han habido graves desórdenes

Berlin, 23 de enero.—En las últimas elecciones realizadas en esta capital se han promovido graves desórdenes, los miembros del partido socialista y del demócrata hacen activos trabajos por medio de la prensa y algunos otros sistemas de propaganda, para que el nuevo Gobierno sea sometido a la aprobación del Reichstag.—U. P.

Los funerales del principe Juan

Londres, 23 de enero. — El dia de mañana deben verificarse los funerales del principe Juan que ha fallecido recientemente a consecuencia de una enfermedad. Dichos funerales, no revistirán ninguna suntuosidad.—U. P.

Víctor L. Ballesteros
ABOGADO

Proclamación de la monarquía en Portugal

Ha vuelto la calma en el país

Madrid, 23 de enero.—A consecuencia de los últimos movimientos que han tenido lugar en Portugal, se sabe que la monarquía ha sido proclamada por todos en casi toda la región del norte de Portugal.

El ministro de la guerra Barbosa, después después de su llegada de Oporto, fué puesto en libertad, habiéndosele hecho firmar previamente un compromiso por el que se adhería a la monarquía.

Felizmente la calma ha tornado por completo, a fin de evitar desórdenes posteriores, la policía se halja encargada de guardar el edificio que ocupa el palacio de gobierno.

También como una medida de previsión se ha dictado el estado de sitio.

En todas partes, se ha izado la bandera monárquica, habiendo sido quemadas todas las banderas republicanas.—U. P.

Los italianos en Dalmacia

Supuestas imputaciones de crímenes a las tropas

Desmentido del ministro italiano en Lima

Las insidias de un corresponsal telegráfico

El consul de Italia en La Paz ha recibido un cablegrama de S. E. el señor ministro de Italia antorizándole desmentir oficialmente algunas noticias telegráficas del extranjero por las que se pretende acusar a las autoridades y tropas italianas de haber cometido supuestos abusos, actos de violencias y saqueos en territorio Yugo—eslavo.

Es realmente inverosimil que a las victoriosas tropas del rey Victor Manuel cuyo comportamiento con los vencidos fué tan digno en los campos de batalla que mereció el elogio de los Aliados y Neutrales; se les quiera imputar ahora a sangre fría actos de barbarie que estarían en completa contradicción con el sentir del generoso pueblo de Italia.

No podemos creerlo, además se ha comprobado la existencia de un centro de propaganda enemiga que lanza falsas noticias con carácter de D. p. (despachos particulares) con el objeto de desacreditar en el extranjero a las tropas italianas, sus jefes, y hasta los mandatarios de la Nación.—

Si consideramos por último que tanto la Dalmacia cuanto Ystria y Trieste no están ocupadas por tropas italianas ni están bajo la autoridad militar italiana sino que están bajo el Comando Militar de la Entente, mientras se resuelva de la suerte de aquellos territorios por el Congreso de Paz, se verá cuán falso es el origen de tan insidiosos despachos.

A contrarrestar esta inicua propaganda obodece el cablegrama que a continuación trascribimos:

Consul de Italia--La Paz.—Autorizole desmentir oficialmente si son publicadas allí noticias supuestos abusos, violencias, saqueos, de autoridades y tropas italianas en territorios Yugo—eslavos.

Agnoli.—Ministro de Italia

Alemania acuerda enviar su delegación a las conferencias paz

Se trata de reorganizar nuevamente Alemania

La forma en que se hará la reorganización

Berlin, 23 de enero.—El gobierno de Alemania ha acordado enviar su delegación a las conferencias de paz, delegación que estará compuesta por distinguidos hombres y hábiles estadistas

Parece que estos delegados han de llevar a las conferencias de Paz, la idea de la reorganización de Alemania, bajo unos principios y bases solidas, que puedan constituir un Gobierno legal que sea respetado por todos.

La nueva reorganización parece que ha de encuadrarse dentro de los principios proclamados en el programa del presidente de los Estados UnidosMr. Woobrow Wilson, rehusando otras peticiones que pudieran presentarse y que exedan a los puntos señalados en dicho programa o que no marchen de acuerdo con los principios de justicia.

Asimismo en esta reorganización se consideran únicamente como puntos principales las decisiones de la liga de las naciones.

Casa en alquiler

Se ofrece en arriendo una casa cómoda, con luz eléctrica y agua, en la calle Colón No. 67. El término de la locación es de tres años forzosos y uno voluntario.

Referencias: Murillo 61, altos
5 v 491

Urgente

Se necesita un tipógrafo práctico para llevar a Yungas. Dirigirse a San Miguel No. 9 (interior) iniciales E. T. Z.

3 v. 491

Una interesante entrevista a Mr. Buisson

Lo que dice este personaje

Las pérdidas de la flota francesa en la guerra

París, 23 de enero.—Envistado por la Agencia Havas respecto de la reconstrucción de la marina mercante francesa, el señor Buisson Comisario de la marina mercante, recordó que Francia perdió durante la Guerra, las dos quintas partes de su flota que estaba ya muy inferior a las necesidades de su comercio.

El señor Buisson preconizó la necesidad de obtener de los aliados lo más rapidamente posible la recuperación del tonelaje perdido por los submarinos alemanes. Además preconizó la rapida ejecución del acuerdo que ha sido celebrado con Inglaterra en virtud del cual, dicho país debe dar a Francia 500,000 toneladas en dos años así como la rapida ejcución de la convención negociada por el señor Tardieu con los Estados Unidos. Agregó que las compras eventuales serán insuficientes; es necesario que Francia construya buques rápidamente para realizar su programa. Francia debe tener indispensablemente 3.000.000 de toneladas en cinco años, de las que una parte constituirá flota del Estado, y la otra parte será cedida a los armadores.—(Havas.)

Almuerzo ofrecido por Mr. Poincaré

París, 23 de enero.—El señor Poincaré, presidente de la república ha ofrecido un almuerzo en el Eliseo en honor del señor Ador presidente de la confederación Helvetica. Asistieron a este almuerzo Monsieur Clemenceau, presidente del Consejo de Ministros, varios otros Ministros y el alto personal de la Legación Suiza.—Havas,

Explosión de un depósito de municiones

París, 23 de enero.—Los diarios de Brucelas dicen que un depósito de municiones alemán ha hecho explosión en lo tarde de hoy en Quatrech cerca de Gand,

Se ignora si hay victimas, pero la población huye atemorizada del lugar de la explosión. Las comunicaciones, telegráficas, telefónicas y las vias ferreas estan cortadas.—Havas,

Movimiento monárquico en Portugal

París, 23 de enero.—El movimiento monárquico parcce progresar en el Portugal. En Valencia de Minho, una proclama monárquica ha sido leida en presencia de la guarnición, habiendo sido enarbolada la bandera monárquica y quemada la repuhlicana.

Segun un telegrama de Madrid el Rey Manuel se encontraria a bordo de un buque de guerra en la rada de Lisboa.

El diario «Le Matin» pública un despacho de Londres en que anuncia haber salido el Rey Manuel con destino desconocido.—Havas.

Teatro Princesa
Pasaje Saenz
EMPRESA CAMARASA Y ARNO
PROGRAMA DE HOY
Viernes 24 de enero de 1919.

Grandiosa matinée infantil, a las tres de la tarde.—Subirá a escena la más jocosa y linda de las comedias, digna del público infantil: Robo en Despoblado, en dos actos, prosa del escritor español Vital Anza, música selecta por el trio Princesa.

Tanda Vermouth, a las 6 p. m. en punto.—Se proyectarán las series 11 y 12 de la supercolosal película norteamericana: El Fantasma Gris. Orquesta selecta.

Nocturna, a las 9 y 15.—La aplaudida Compañía Aragón Monroy interpreta las siguientes preciosas obras teatrales: VENCI, jugete cómico, en un acto, de José Mota y Gonzáles, y la nueva y jocosa zarzuela española: LA SULTANA DE MARUECS. En los entreactos, selectos números de música por el trio Princesa.

Mañana, sábado 25, la obra más culminante de Vital Aza: ZARAGUETA.

Las elecciones en Berlin

París, 23 de enero.—Telegrama recibido de Bale anuncia que, de las elecciones en Alemania se conocen hasta el momento 421 resultados que se reparten en la siguiente forma: Partido popular nacional alemán 33; Partido popular alemán 22; Partido popular cristiano (antiguo partido del centro) 80; demócratas socialistas mayoristas 160; minoristas 23; más un cierto número de diputados pertenecientes a partidos regionales.—Havas.

Con los spartacus

París, 23 de enero.—Según los diarios el señor Radex se encuentraria en Berlin desde hace dos dias buscando reanudar relaciones con los jefes spartacus:

Abusos de los espartacus

Copenhague 23 de enero.—Avisan de Berlin que los Spartacus, siguen cometiendo en aquella capital toda clase de desórdenes. En las últimas elecciones que se realizarón recientemente éstos han intentado destruir varias urnas electorales

Asimismo se sabe que en diversas localidades de alemania, los Spartacus han continuado promoviendo serios desornenes.—U. P.

Acerca de los sucesos de Barcelona

Madrid 23 de enero.—El memorandum del Gobierno español acerca de los últimos sucesos de Barcelona, ha demostrado una tranquilidad y calma absoluta. Ha resuelto instituir algunas reformas sociales de mucha importancia, lo mismos en lo relativo a la industria.

Además se ha incluido una escala minima de salarios regulación de honorarios para el trabajo y condiciones en las que este debe establecerse.—U. P.

El Instituto de Reformas Sociales ha quedado encargado de redactar el programa respectivo.—U. P.

Manuel de Portugal se halla al frente de Lisboa

Madrid, 23 de enero.—Se asegura que Manuel de Portugal se halla actualmente a bordo de un barco, al frente de Lisboa.—U. P.

Continuaglia huelga de marinos en la Argentina

Buenos Aires, 23 de enero.—No obstante de las gestiones verificadas por el Ministro de Marina, y los Prefectos de varios Puertos no ha podido llegarse a una solución respecto a la huelga de los marinos.

Por estas razones continúa paralizado el trafico maritimo en algunos puertos.—Servicio directo.

Los maximalistas se apoderan de Kieff

Londres, 23 de enero.—Se sabe que los maximalistas se han apoderado de Kieff después de haber derrocado el gobierno Ukraniano.

Se hacen comentarios de diversa especie sobre este nuevo avance de los maximalistas.—U. P.

Declaraciones de Romanones

Madrid, 23 de enero.—El Conde Romanones ha declarado ante las cámaras que durante la guerra España ha mantenido una completa igualdad pero, que en los actuales momentos la politica interior se ha agitado demasiado.

Dicha política desplegada por España comprende la alianza con Francia e Inglaterra.

Además dijo que en la presentes circunstancias se debiera discutir la cuestión de Gibraltar.—U. P.

El presidente de la república alemana

Berlin, 23 de enero.—Según el movimiento político que últimamente se ha desarrollado con mucha actividad es posible que el próximo presidente de la república alemana sea Naumen, debiendo continuar en la cancilleria Ebert.—U. P.

Espectáculos

Teatro París

En esta sala tienen lugar hoy tres interesantes programas.

En la matinée pasa la hermosa película «Barbarie» de la cual ya dimos una elogiosa referencia, por tratarse de una obra cívica con argumento altamente educador e insuperable.

En la tanda vespertina se proyecta la segunda parte de esta misma película.

En la noche, a petición de varias familias se pasa la misma film.

Mañana se proyecta «Ultimos días de Pompeya», última producción de la casa Ambrosio cuyas producciones han sido siempre las mejores.

Para la próxima semana la empresa dispone grandes estrenos, cumpliendo con su programa de ofrecer siempre novedades.

Teatro Higuera

En esta sala se proyecta en la matinée de hoy «Los mártires de la libertad», hermosa film de que dimos ya referencia.

En la noche se proyecta «Barbarie» a precios ordinarios.

Municipalidad

Acuerdos resueltos y aprobados en la última sesión del concejo municipal

Se ha resuelto que toda solicitud sobre rebaja de catastro urbano, efectuado últimamente, debe ir acompañada de los certificados correspondientes y muy en especial de la inscripción del derecho de propiedad en la Oficina de Derechos Reales.

—

Se ha autorizado a la Presidencia del Concejo para q'por medio de los empleados de la Oficina de Obras Públicas Municipales se mande notificar a los propietarios de casas en la ciudad, para que en un término prudencial manden construir el empalme de los canales de desagues de sus casas con el canal maestro de las calles de la población.

—

Se ha resuelto aprobar la cobranza del impuesto de plazaje en la feria de alacitas, q' debe realizarse estos dias en la Plaza Murillo, debiendo el Administrador del Tesoro Municipal tomar todas las medidas para el correcto cobro y recuadaciones de este impuesto.

—

El Presidente del Concejo Municipal dió cuenta que están muy bien encaminadas sus gestiones acerca del emprestito necesario para seguir el trabajo de los hospitales de Mirafleres, sobre la base de la subvención nacional votada en las Cámaras Legislativas.

—

Se ha autorizado a la presidencia e Inspección de Policia para que puedan dar el permiso necesario, previas las formalidades del caso, para la realización de algunas otras rifas más que puedan instalarse en las fiestas de "alacitas".

—

Se ha pasado a la Inspección de Higiene la solicitud de la casa W. R. Grace, que pide la revición de una cuenta que le ha sido pasada por el Director del Instituto Municipal de Higine, por gastos de útiles y reactivos empleados en el análisis de las sardinas calificadas de mala calidad pues que esa casa las encuentra dichas cuentas muy subidas, por el precio recargado sobre cada uno de los reactivos y útiles empleados.

En venta

Dos casas situadas en la calle Nicolás Acosta (San Miguel) la una tiene agua, luz, terrenos de chacarismo, jardín y todas las comodidades. Referencias calle Comercio No. 36
6 v. 491

SOCIALES

En la diplomacia

Se anuncia que en breve llegará a esta cuidad el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Japón en Bolivia con objeto de presentar las credenciales que lo acreditan en su elevado cargo.

Dicho diplomático se halla actualmente en Chile, ante cuyo gobierno también ha sido acreditado en el mismo carácter.

—Como lo anunciamos en la tarde de ayer emprendió viaje a Tacna el mayor Alberto Bravo Ortiz, ex-agregado militar a la legación de Chile en Bolivia, que ha sido promovido al cargo de jefe de estado mayor de la III división.

Numerosos jefes y oficiales del ejército y varios caballeros de nuestra sociedad estuvieron a despedirlo en la estación central.

El presidente de la cámara de diputados

En el tren internacional de ayer emprendió viaje a Santiago por motivos de salud el señor Carlos Calvo, presidente de la cámara de diputados, quién vá acompañado de su esposa la señora Laura Reyes de Calvo.

Banquete

Bastante animado y cordial fué el banquete que numerosos amigos del señor Emilio Yanguas Z., le ofrecieron anoche despidiéndolo de su solterío.

Matrimonio

En la ciudad de Sucre se realizó ayer el enlace matrimonial de la señorita Matilde García Agreda y el señor José María Lucuy.

—Mañana se efectuará en Cercocoro el matrimonio de la señorita Rosalinda Peñaloza y el señor Carlos A. Flores.

Velada

Se anuncia que el próximo martes se realizará la velada literario-musical que acostumbra ofrecer mensualmente a nuestra sociedad el Círculo de Bellas Artes.

Cumpleaños

La señora Emma Cueto de Finot y la señorita María Cristina Cueto Pozo, fueron ayer recordadas en su onomástico por nuestra sociedad.

—El señor Casto Rojas, celebra hoy el aniversario de su natalicio.

—Ayer cumplió años el señor Rafael Tejada F.

Sepelios

Con numeroso y selecto acompañamiento se efectuó ayer en la mañana la traslación al cementerio general de los restos del señor Inocencio Balanza.

—Hoy a horas 10 a. m., se hará el sepelio de los restos del que fué señor Daniel T. Clavijo.

Enfermos

La señora Dolores C. de Balanza se halla delicada de salud.

—La señorita Enriqueta Muñoz C., está con la salud quebrantada.

—Enferma de cuidado está la señorita Leonor Diaz Romero.

—El señor Luis Villegas se encuentra restablecido

—Igualmente el señor Julio Troche.

—Comunicaciones llegadas de Lima anuncian que el señor Juan Manuel Pastor, conocido comerciante de esta plaza, se halla delicado de salud.

Viajeros

El señor Juan Pinedo, su esposa y su hija Hortensia, viajaron ayer a Arica.

—Llegó de Cochabamba el señor Pedro Suárez.

—Por motivos de salud se ausentó a Sapahaqui el señor Luis Lanza.

—Llegó de Chile el señor Alberto Eyzaguirre.

—El señor Carlos Alvarez y su esposa llegaron de Caracato.

—De Tarija llegó el conscripto universitario señor Miguel Villegas M.

—El señor Rafael Cámara llegó de Oruro.

—Llegó de Copacabana el señor Luis Careaga, en compañía de su señora.

—Ayer viajó a Chile el doctor Eugenio Othomann.

—El señor Luis F. Cornejo vino de Caracato.

—De Sapahaqui el señor Victor Ormachea.

—El señor Justiniano Céspedes y su familia llegaron de Cochabamba.

—El señor Eduardo Harrison, acompañado de su esposa e hija viajó a Oruro.

LA RAZON DE LA SINRAZON

Con ocasión de las «Alacitas» han salido a luz varios diaruchos en competencia de ironía y chispa. Algunos hay mejor escritos que el colega de la calle Recreo.

Se llaman «La Jeringa», «La Bombita», «El Dominguillo» de caricaturas y otros.

«La Jeringa» se lleva la palma como ocurrente y «El Dominguillo» por sus caricaturas chispeantes.

Gracias por la caricaturita alusiva a esta sección.

***

La universidad ha pedido que a don Claudio Sanjinés no se le confic ninguna cátedra.

Es el colmo de la desconfianza.

***

El oficial mayor de justicia todavía na ha renunciado.

Tampoco el rector de la universidad.

Proponemos una encuesta: De qué manera se les puede nacer renunciar?

***

«El Diario» insiste en que la minoria republicana tiene la culpa del fracaso de la legislatura.

Y son los diputados Villarroel, Jaldin, Muñoz L., Gutierrez Gramér, Tarulo y otros, los que la han salvado.

***

Confiamos en que el primer vicepresidente de la republica no estuvo almorzando mientras los sucesos de matonismo habidos ultimamente en Cochabamba.

***

La minoria republicana tiene la responsabilidad. Bueno. Pero los beneficios los tiene la mayoria.

***

Cumplimentamos por su natalicio a los senores Vicente Fernández y G., Manuel Viaña, Carlos Jordan y Rosas, Juan de Dios Rodriguez, Apolinar Mendizabal, Renato Riverin, Enrique Viana, Alfredo Richter y Guillermo De Notta.

***

Huelga de carniceros en Santa Cruz.

Llama un automóvil.

Max Saaveera Pérez

En un artículo de contestación a una carta abierta del señor Fortunato Quesada, aparece la firma del señor Max Saaveera Perez, firma que corresponde a un prestigioso miembro de la colonia boliviana en Lima mas no alseñor Alberto Saaveera Perez corresponsal de «La Razón» en Buenos Aires, como crean algunos.

Jubilación de un juez de partido

Previos los trámites que requieran las leyes pertinentes, el ministerio de justicia ha dictado una resolución cuya parte dispositiva dice asi:

«Se resuelve: jubílase al doctor Samuel Valverde, Juez de Partido de Nor y Sud Yuugas (Chulumani) del departamento de La Paz, con la cantidad pe Bs. 216.12 mensuales, que se fijarán en el presupuesto de la gestión nacional de 1919».

Posesión de subprefectos

Próximamente se posesionarán en el salón de la prefectura del depertamento los señores Ofelio Valdivia y Samuel Alipaz, de los cargos de subprefectos de las provincias Sicasica y Loayza, quienes en el curso de la próxima semana se constituirán en sus destinos.

—A la misma ciudad fué el señor Enrique Levy.

—El señor Julio Flores vino de Guaqui acompañado de su familia.

—De Ayo-ayo llegó el señor José Yanguas Z.

Respecto a la estaciòn central

Una resolución suprema echada al olvido. La Railway obtuvo el compromiso de usar esta estación. La gran obra del fachadismo.

En edición anterior hemos expuesto la manera cómo la costosa edificación llamada "Estación Central" ha venido a ser una obra de lujo, sin utilidad práctica, destinada únicamente al movimiento de la Peruvian y montada con numeroso personal de telegrafistas, policías, correistas, etc. sin responder ni a la mitad del movimiento ferroviario de la ciudad.

Hemos demostrado que siendo la Bolivia Railway la empresa que tiene mas movimiento, y habiendo firmado un contrato para que la linea de Arica ocupe su vía y su estación, la llamada central no tiene ninguna utilidad, hasta el punto de que el ferrocarril a Yungas mismo convergerá a la estación de Chijini y no a la central.

Estas reflexiones de suyo irrefutables, puesto que la realidad lo está demostrando, nos da la ocasión de ocuparnos de una resolución suprema referente a varios compromisos contraidos por la Bolivian Railway de usar la Estación Central y de pagar un alquiler anual de varios miles de bolivianos.

Publicamos el texto de esta resolución, deseando que el señor ministro de fomento se sirva explicarnos cuales son las rezones para que todo haya vuéltose letra muerta, con perjuicio de esta estación.

Bien recordamos que poco antes de fenecer el período de Montes, se iniciaron una cantidad de obras de toda especie, para dar al gran absuelto la fruicción fachadista y exhibicionista de ser el iniciador y varias cosas que al correr de los meses han perdido toda utilidad.

Publicamos la resolución dicha, deseosos de conocer la verdad de lo que haya al respecto.

La Paz, 13 de febrero de 1917.

Vistos, la proposición que antecede formulada por el administrador general de The Antofagasta (Chili) and Bolivia Railway Company para el arrendamiento de dos almacenes que posee el Estado en los edificios contiguos al *hangar* de pasajeros de la Estación Central de Ferrocarriles, para la instalación de sus oficinas propias; considerando: que las bases propuestas difieren en los detalles de las establecidas por el Ministerio de Fomento, siendo conveniente fijarlas concretamente a efecto de que se suscriba la escritura respectiva; SE RESUELVE: determinanse las siguientes bases para el arrendamiento a The Antofagasta (Chili) and Bolivian Railway Company de los dos almacenes arriba citados;

1o.—Ocupará la compañía dos almacenes de 20 y 50 m. en la Estación Central de Ferrocarriles, estableciendo en ellos las oficinas de su administración, contabilidad, ingeniería, etc. Los gastos de adaptación correrán de su cuenta exclusiva.

2o. La compañía pagará al Supremo Gobierno, anualmente, como precio de arrendamiento de dichos almacenes la cantidad de 15.000 Bs., quince mil bolivianos por semestres anticipados

3o Para atender al pago proporcional del costo de los trabajos de adaptación, autorizados por la Resolución Suprema de 5 de julio de 1916, la compañía entregará al Tesoro Nacional, a tiempo de firmar la escritura respectiva, como anticipo de alquileres, la cantidad de tres mil libras esterlinas (£ 3000.) que no gozará de intereses y se reembolzaran por el precio de alquiler, deduciéndose de este precio la cantidad de Bs. 3,333,33 que la compañía abonará directamente al gobierno, tambien por semestres anticipados, para cubrir gastos de administración de la Estación Central.

4o. *La duración del contrato será de diez años forzosos*, estableciéndose la tácita reconducción de año en año, después de cumplidos los forzosos y mientras alguna de las partes no quiera poner fin al contrato, previo un aviso anticipado de tres meses, al fin de cada ejercicio anual.

5o. Las reparaciones menores tales como cañerías de agua, luz, pinturas, papeles etc., etc serán de cuenta del inquilino; pero las reparaciones mayores, tales como alcantarillas, cambio de muros, tejados, etc. serán de cuenta del Estado.

6o.—La compañía ocupará tambien en arrendamiento, *conjuntamente* con las empresas *Ferrocarril de Guaqui a La Paz, ferrocarril de Ariça al alto de La Paz y ferrocarril a Yungas*, el *hangar* de pasajeros de la Estación Central de ferrocarriles en Challapampa y *éntralizará en él obligatoria y permanentemente*, su *tráfico de pasajeros, equipajes y encomiendas* entre La Paz y sus lineas del interior y *vice versa*, mientras corran sus trenes entre *Viacha y La Paz*, por el empalme del Kenko al alto y continúen hasta *Challapampa* por la línea eléctrica del ferrocarril de Guaqui. Igual *centralización* efectuarán si librada al tráfico público su línea propia de *tracción a vapor de Viacha a La Paz*, se salvan las dificultades técnicas que presenta la comunicación de aquella línea con la Estación Central de ferrocarriles, ya sea *con tracción a vapor o eléctrica*. Por el arrendamiento del *hangar* de pasajeros a que se refiere esta cláusula, resuelto como sea el acceso permanente de sus trenes, abonará tambien el alquiler proporcional que le corresponda y que se fija desde luego en la cantidad de siete mil quinientos bolivianos (Bs. 7.500) anuales

7o La dirección y policía de la Estación Central correrán por cuenta exclusiva del Supremo gobierno, mediente los funcionarios de su dependencia. El administrador de la estación, cuyo nombramiento corresponde al ministerio de fomento, es el jefe directo e inmediato con quien deben entenderse las empresas y el público para todo cuanto se relacione al servicio ferroviario dentro del recinto de la estación, conforme al reglamento que dicte el ministerio de fomento, en uso de sus peculiares atribuciones. En consecuencia, al movimiento de trenes ordinarios y extraordinarios, cumplimiento de los itinerarios y horarios que apruebe el ministerio de fomento, recepción y entrega de equipajes y encomiendas, etc. quedan bajo la autoridad de dicho administrador, sin que este importe restricción alguna para que la compañía o las otras empresas administren sus intereses fuera de la estación con entera libertad y con sujeción a las leyes y reglamentos vigentes.

Buscando el mejor servicio público, se suscribirá un contrato especial para la venta de boletos de pasajeros, expedición de guías de equipajes y encomiendas, que efectuará la Estación Central por cuenta de la compañía y demas empresas, en las condiciones que se fijen de comun acuerdo.

8o. Los gastos de reparación, mantenimiento y mejoras de la Estación Central, con excepción de las instalaciones de las oficinas de la compañía correrán exclusivamente por cuenta del Supremo Gobierno. Correrá tambien por cuenta del mismo, el alumbrado del *hangar* central y sus dependencias, correspondiendo a cada empresa alumbrar sus oficinas.

9o.—El rendimiento de los boletos de entrada a los andenes de pasajeros, colocación de avisos, alquiler de confiteria y kioscos, etc corresponde sin limitación al Supremo Gobierno.

Regístrese acompáñese copia legalizada de la Resolución Suprema de 5 de julio de 1916 y previa aceptación por parte del administrador general de "The Antofagasta (Chili) y Bolivia Railway Company", pásese a la notaría de hacienda a efecto de que se extienda la escritura respectiva que será suscrita por el fiscal de gobierno y el director del Tesoro Nacional.

[firmado] *Montes*
A. Molina Çampero
Es conforme
R. Martinez Vargas
Oficial Mayor de Fomento.

Obras pùblicas en Potosí

El Poder Ejecutivo ha promulgado la siguiente ley:

Artículo 1°.—Autorízase al Prefecto del departamento de Potosí, para contraer un empréstito de Bs. 500,000, quinientos mil bolivianos, a un tipo que no exceda del ocho por ciento anual y del dos por ciento de amortización, destinado a la vialidad en las formas siguientes: cuatrocientos mil bolivianos para la construcción de un camino carretero permanente para automóviles entre Atocha y Tupiza, por Cotagaita y dos puentes sobre los ríos Tumusla y Cotagaita en la carretera de Potosí a Tupiza; y cien mil bolivianos para otro camino en iguales condiciones entre Cotagaita y Camargo.

Art. 2°.—Para el servicio de amortización de este empréstito se destinan cincuenta mil bolivianos anuales de los fondos provenientes del impuesto departamental creado por ley que grava con cuarenta centavos el quintal métrico de minerales de estaño, plata y wolfram, que se exporten del departamento de Potosí, quedando el Prefecto autorizado para convenir con el Banco prestamista la percepción directa de dichos recursos, como garantía de la operación así como para hipotecar los bienes raices que posee el Estado en la ciudad de Potosí.

Art. 3°.—La realización de las obras enunciadas en esta ley y el manejo de los fondos, correrán a cargo de una junta especial compuesta del Prefecto del departamento de Potosí, el agente del Banco que hiciere el empréstito, el presidente de la Municipalidad y dos vecinos notables nombrados por el gobierno. La vigilancia inmediata de las obras podrá encargarse a juntas provinciales elegidas por la junta departamental.

Proceso Pando

Para reabrir los debates

Señor Juez de Partido.—Pide se le mande franquear el testimonio que indica.—Julián E. Cano P., procurador de número y de María Lima en el juicio criminal seguido contra ésta, en el imaginario delito de perjurio, que se le imputó, ante usted digo: —Que para hacer valer en el juicio principal las sentencias pronunciadas en esta causa, se ha de servir usted ordenar que el señor secretario del juzgado, me franque un testimonio con citación fiscal, de la primera declaración de María Lima, del requerimiento fiscal por el que se le sindica por el delito de perjurio, en el auto cabeza de proceso expedido en consecuencia por el juez de la causa de la lista de testigos presentada por el fiscal Francisco Valle en apoyo de su denuncia, de las conclusiones del ministerio fiscal y consiguiente decreto de acusación, de la confesión de la acusada, de las conclusiones del fiscal de este plenario, de la sentencia absolutoria pronunciada por la probidad de usted, del requerimiento del señor Fiscal del Distrito en apelación y de la sentencia de vista confirmatoria de la de primera instancia. Además el testimonio debe comprender las declaraciones de los testigos Francisco Illanes, Petrona de Illanes, Matilde Fernandez, Modesto Vasquez y el reconocimiento médico legal del facultativo doctor José Tornero. Será justicia, etc. La Paz, enero 23 de 1919.. firmado Julian E. Cano P.

Señor Juez de Partido.—Hace presente para que la reapertura de los debates se verifique cuando se hayan recabado los documentos que se refieren. —Julian E. Cano P. por la señora e hijos del que fué Mayor General don José Manuel Pando, en el juicio criminal que se sigue contra los asesinos de éste, me presento y respetuosamente expongo:—Que el proceso criminal que incidentalmente se siguió en esta causa por la imputación de perjurio hecha por el fiscal doctor Francisco Valle a la testigo María Lima ha concluido definitivamente y se halla archivado en el Juzgado de Partido de esta capital.—En ese proceso existen documentos que son indispensables acompañar en el proceso principal, para la reapertura de las declaraciones de esta testigo del mismo modo que para la reapertura del testimonio de Juana Guanca que felizmente corre original en este archivo.—Para este fin he pedido en el Juzgado de Partido 3°. un testimonio casi completo del proceso organizado contra María Lima,—testimonio sin el cual seria imposible que la probidad de Ud. aprecie la fuerza probante de la declaracion de María Lima.—Por tanto, habiéndose ya ordenado la francatura de ese testimonio por el respectivo Juez, Ud. no puede reabrir los debates para concluirlos en definitiva, sino cuando ese testimonio se haya concluido y presentado ante la probidad de Ud.—Se ha de servir Ud. declarar asi, para mantener el orden con que tan acertadamente ha conducido Ud. este juicio en la estación plenaria. Será justicia, etc.—La Paz, enero 23 de 1919.—Julian E. Cano P.

La cárcel de Cotagaita tendra nuevo local

El Ministerio de Justicia, teniendo conocimiento de que la Junta Municipal de Cotagaita, notificó la inmediata desocupación del local que sirve de cárcel en ese pueblo, ha autorizado telegraficamente a la fiscalia del Distrito de Potosí para que tome en alquiler un nuevo local, que mejore el alojamiento de los presos, debiendo dicha Fiscalia elevar los correspondientes presupuestos para la cancelación del cánon mensual.

Además se ha insinuado al Presidente Municipal de Cotagaita tenga la bondad de ser menos apremiante.....

Administración de telégrafos

Durante el día 23 han permanecido en cruce los hilos 1° 2° entre Oruro y La Paz, por lo que esta última oficina solo tuvo comunicación por dos conductores En la noche del mismo dia, a pesar de haberse trabajado hasta las 6 a. m. de ayer 23. La Paz, no pudo concluir su servicio con las demás oficinas de la República.

El estado de lineas: todas expeditas.

Se ha comunicado a los Jefes de Distritos Telegráficos que ha sido clausurada temporalmente la oficina de Talina (DistritoD.).

La facultad de medicina

El diario "El Tiempo" ha publicado ayer una nómina de facultativos que se dice reorganizarán el profesorado de la facultad de medicina de esta ciudad dando por extendidos y enviados los respectivos nombramientos.

Nos hemos apersonado al Ministerio de Instrucción y se nos ha asegurado que si bien esos nombramientos son los probables, aun no estan firmados por el señor Presidente de la república y el Ministro, ante quienes han sido elevadas las ternas y los nombres de los que serán elegidos.

En la proxima semana seguramente se darán estos nombramientos, pues que S. E. el señor Presidente de la república se encuentra enfermo.

Licencia al vocal de la Corte Suprema Dr. Rivera

En consideración a la causal de enfermedad acreditada legalmente que invocó el doctor Octavio Rivera, vocal de la corte suprema de justicia, el ministerio del ramos ha concedido a este alto funcionario licencia por el término de 60 días, computables desde el día 18 del presente mes.

Salomón A. Nogales
Abogado

Libertad de Cátedra--

Libertad de Prensa

(Segunda edición)

Por el Dr. Eduardo RODríguez Vásquez

De venta en las librerías "Lakermance Hs. y González y Medina".

VESTIDOS DE LANA DE UITIMA NOVEDAD

Faldas, estilo completamente nuevo
Blusas de seda y de etamina de hilo
Abrigos punto de seda para Señoras
Camisas y calzones para Señoras
Abrigos punto de lana para Señoras
Guantes para Señoras y Caballeros
Acaban de llegar a:
"LA ESPAÑOLA".

Sanatorio Quirúrgico del doctor Ríverín
De la Universidad de BUENOS AIRES

Atención esmerada a operados, con practicante interno.
Todo cirujano que desee atender u operar a sus enfermos, puede hacerlo con entera independencia

Consultorio del Dr. Riverín: En su mismo sanatorio.—Avenida Villazón, frente al Colegio Militar —Teléfono 44.
ESPECIALIDADES: Cirujía General y Enfermedades de Señoras. Consultas con tarjeta de entr ada, todos los días Menos los feriados, de 2 a 6 p. m. Anteión permanente a los pobres.
Domicilio particular—Avenida 16 de Julio No. 19.

Un Reportaje interesante

Sin comentario, publicamos a continuación el reportaje hecho al ilustre compositor Enrique Granados

El Señor Granados es miembro de la Academia Francesa, condecorado con la Cruz de la Legión de Honor de Francia, amigo íntimo de la Familia Real de España compositor de la primera óper verdaderamente Española que se ha escrito,—compositor también de la primera ópera—representada en General Teatro de las Opera Metropolitana—que se ha cantado en Español, fuera de España.

"El Sr. GRANADOS, el distinguido compositor Español—es un trigueño, de estatura mediana, muy vivaz—estaba sentado oyendo una de sus propias ejecuciones de piano reproducida en la Pianola DUO-ART, exactamente como la había tocado él mismo una semana antes. Las notas corrían sobre el teclado como si fuesen tocadas por manos invisibles—ya cayendo levemente como las hojas otoñales ya como cargadas con un espíritu y ardor indescriptibles.

"Fué un momento dramático—cuando por vez primera le vi."

"Jamás olvidaré esa escena.

"A medida que las frases de su radiante música se deslizaban, la fisonomía de Granados se extasiaba con admiración y delicia. Ora oia inmóvil, ora como si le fuese imposible contenerse, sus dedos se agitaban como bailando sobre el teclado. A veces se llevaba las manos a la cabeza, o bien las alzaba con una expresión de maravilloso goce. . . . .

"Dios mio, ese es mi retrato!—exclamó.

"Su exquisito trozo «El Pelele» había cesado.

Sr. Granados—comenzé por preguntarle—¿considera Ud. perfecta esa reproducción de su composición? Iguala a la ejecución original de Ud. en todos sus ritmos y matices?

—"Es mi retrato—soy yo mismo—exclamaba el artista dominado todavía por el encanto de lo que acababa de oir.

—"¿No hay ni siquiera la más ligera indicación que hacer respecto de la parte mecánica?—Sírvase Ud ser franco.

—"Nada—nada!—No podía existir la menor duda de su sinceridad—"Es una réplica tan verdadera, tan natural de mi misma ejecución, que mis propios discípulos en Barcelona podrían descubrir la diferencia.

"Se quedó pensativo y después de un momento me dijo:—"Sí, es tan humana, tan personal para mi que, al oirla en el salón ténuemente alumbrado me parecía estar sentado ante el teclado del piano. Me imaginaba sentir el toque mismo de las teclas en la punta de los dedos. . . . Considero ese instrumento de una perfesión tal, que creo que cualquiera que haya conocido a algún pianista en vida casi podría volverle a ver en persona, y se haría presente por la fuerza estupenda de la sugestión, suscitada por virtud de la música impresa en los rollos de la Pianola Duo-Art. . . . Para mi, eso es como un maravilloso cuento de hadas convertido en realidad."

—"Pero, Sr. Granados, ¿no cree Ud. que hay cierto prejuicio de parte de los músicos contra todos los pianos que no se tocan del modo acostumbrado—es decir, con las manos?—le pregunté.

"Reconozco que ese prejuicio existió en cierta época"—contestó el gran compositor—"Admito que hasta yo mismo lo he tenido. No puede existir aquel cuando se oye instrumento semejante. Su expresión es exactamente igual a la producida por el artista al tocar para el rollo maestro. De suerte que si no fuese así, los prejuicios tendrían razón de subsistir."

—"Pero, aparte de su habilidad en reproducir los ritmos distintivos del artista o los caracteres de su ejecución—interrogué de nuevo—¿es en cuanto al tono todo lo que podría desearse de un piano?

—"El tono de la Pianola Duo-Art—contestó el compositor de 'Goyescas" es exactamente el tono del piano cuando se toca a mano y que no posee las adiciones de la Pianola. Permítame decirle esto: considero ese instrumento tan admirablemente artístico por todos conceptos que no titubearía ni por un solo momento en recibirle en mi propia "Academia de Música" en Barcelona!

"Y ahora, otra cosa.—Su dedo índice se alzó como para acentuar más sus palabras.—"Permítame Ud. que hable acerca de los notables ideales que necesariamente han debido ser la norma de la Compañía que ha imaginado y creado un instrumento de tal naturaleza. Ello me sugiere el espíritu de un artista en su propia obra, es decir, un artista que nunca está satisfecho sinó con la perfección".

"La Aeolian Company está en el caso, pues si bien la producción importa un señalado éxito comercial, nunca se hubiese conseguido un triunfo tan decisivo en el arte musical sin una gran elevación de ideales y sin el valor para encauzarlos hasta llegar al resultado apetecido.

"Me entusiasma ver que se ha logrado lo que se ambicionaba, obteniendo con esa Pianola Duo-Art un monumento imperecedero, cuya magnitud apenas se comprende".

He leido la anterior entrevista impresa y solo me resta añadir que fielmente refleja mis impresiones e ideas sobre el particular.

(Firmado) E. Grrnados

ARAUCO PRADO Y Cía.--Representantes exclusivos de la Aeolian Cía., en Bolivia

Mientras se establezca nuestra Sucursal en La Paz, nuestros negocios serán atendidos por los señores Prudencio Hermanos. Ayacucho Nos. 74 y 76. —Teléfono 333.

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art. 32 de los Estatutos de ésta Sociedad y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el local de ésta Compañía, calle Ayacucho No. 28 el día viernes 31 de los corrientes a horas 4 p. m. Se reciben los poderes hasta el 30 del presente mes.

La Paz, Enero 15 de 1919,

EL SUB. GERENTE.

Compañía Nacional de Seguros

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta institución, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero próximo a horas 4 p. m. con objeto de modificar algunos artículos de los Estatutos.

La Paz, 16 de Enero de 1919.

EL SUB. GERENTE.

La Oriental

Pedro Parrondo y Co.

Sobre los cafes

La Fábrica de Café marca "Oriental", situada en la Avenida Montes, es la única que elabora sus cafés a la vista del público para mayor garantía.

Elabora.—Café puro especial para familias en paquetes de una libra, y café a la malta en carturchos de 5 centavos.

Para mayor garantía del público en general, se acompaña a continuación, el análisis químico obtenido en la oficina de Higiene el cual es como sigue:

Laboratorio Químico Municipal.—La Paz, 12 de Nbre. de 1918.

Informe presentado por el primer ayudante de química sobre el análisis de café efecuado en el Laboratorio Químico Municipal Sr. Rafael López Ballesteros.

Muestra No. 1 "La Oriental".—Marca registrada. Café Yungas. Especial para familias.—Elaboración esmerada.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada.....448 gramos.
Cloro.....0.0420 %gramos.
Cafeina.....0.7000 id id.
Ceniza.....3.7500 id id.

A. exámen microscópico presencia de cédulas de café.
Empléase el caramelo para conservar el aroma del café (cafeina).
Clasificación: Buena clase.
NOTA.—(Esta muestra ha sido presentada por el interesado).
Muestra No 2.
"La Oriental" Marca registrada café Yungas.—Elaboración esmerada a la Malta (con cebada tostada). Especial para familia.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada.....448 gramos.
Cloro.....0.1775 id.
Cafeina.....0.200 id.
Ceniza.....3.400 id.

Exámen microscópico.....Células de café y cebada en abundancia.
Empléase caramelo para conservar el aroma y dar coloración oscura a la infusión.
Clasificación.....Café a la Malta.

(Firmado) E SHTOMANN

Director del Instituto Municipal de Higiene.

ALMANAQUE

De El Heraldo de Cochabamba

Ha salido a luz este almanaque, el más exacto que de cuantos circulan en la república. Registra los datos astronómico más exactos en cuanta información precisa el comercio.

Ojo a las falsificaciones

Todo ejemplar que salga de los talleres de "El Heraldo", llevará el sello de la empresa.

Se atienden pedidos por correo.

Precio en esta plaza, despachado en paquete certificado; gruesa Bs 10.

Dirigirse por correo a la administración de "El Heraldo" de Cochabamba.

POLICLINICA

CONSULTAS de 1 a 3 p. m. m. Loayza. 25

(ALTOS DE "EL TIEMPO")

Instituto de asistencia médido-quirúrgica, comprendiendo las especialidades de vías urinarias, enfermedades de señoras, otorinolaringología. Curación de la blemorragia (gonorrea) por métodos especiales, en ocho días. Aplicación endovenosa e indola de neosalvarsan. Rayos X. Gabinete completo de fisioterapia.

Director doctor Rafael Peñaranda, que ha perfeccionado sus estudios en el extranjero, últimamente.

Dr. Néstor Orihuela

MEDICO—CIRUJANO

Enfermedades internas: corazón pulmones, estómago, intestinos, etc. ENFERMEDADES DE NIÑOS.
Análisis de sangre, jugo gástrico, desgarro, orina, etc.
Reacción de Wassermann. Tuberculino-reacción.
(Trabaja de acuerdo con el Dr. Morales Villazód).
Consulta diaria de 12 m. a 3 p. m.
Atiende llamados de noche.
Calle Colón No. 122 (altos del Banco Alemán).
Teléfono No.
1 m [illegible] 3

FABRICA DE CURTIEMBRE

DE

Freudenthal Hermanos

Casilla de correo No. 25. | Dirección telegráfica: FREUDENTHAL

Ventas por mayor calle Potosi No. 26 frente al Palacio de Justicia

Badanas, cueros de ovejas, negros y de color varias calidades, Cueros de chivos, negros, café y otros colores para zapateros. Cueros de chivos especiales para tapizar muebles.

Vaqueta para talabarteros. Suela para zapateros. Cueros para encuadernar libros en diferentes calidades y colores.

Retazos de cueros lá libra de peso a Bs. 0.50.

Cola para carpinteros de buena calidad la libra de peso a Bs 0.50. Barniz para calzado blanco y café, frasco a Bs. 0.70.

Tenemos gran existencia y fabricamos al gusto del cliente sobre medida de cuero impermeable, garantizado, los siguientes artículos:

Sacos, Sobretodos, Pantalones, Colanes, Abrigos, Ponchos, Capas, Sombreros, Gorras, ternos para niños, Delantales para niños, nodrizas y artesanos, Cinturones, Baberos de varios tamaños, Billeteras, Carteras, Maletas, Maletines, Chaucheras, etc., etc.

COMPRAMOS toda clase de cueros con o sin pelo: Tara, Yarisana, Wilca en nuestra curtiembre, calle Armentia, plaza Campo de Marte. Curtimos toda clase de cueros: zorros, osos, tigres, víboras, venados, etc., etc.

Atendemos pedidos del Interior y Exterior.

REPRESENTATES

	Oruro:	Osw. Lullemann,	casilla de correo		205.
	Potosí:	P. Ballesrtaedt,	"	"	107.
	Sucre:	Emil Seiler,	"	"	162
1m	Santa Cruz.	Zeller, Villinger y Co.	"	"	"

SE VENDE

Se vende el "Chalet" del Dr. J. Luis Cariaga. Calle F. Guachalla esquina Sánchez Lima, Sopocachi: Referencias en la misma casa.

465m 1

La Conducta del exprefecto Salinas

De la pág. 1a

de los hechos y al criterio de testigos presenciales.

Con ocasión del decreto de acusación fulminado contra los que en el antro policial masacraron al señor Ríos Bridoux y a once obreros republicanos, se publicaba una serie de artículos por dicho señor Ríos B. tendientes a establecer la situación en que quedaban las autoridades de entonces que no se percataron de calumniar villanamente a las víctimas y muy principalmente al señor Ríos Bridoux, a quien se atribuyeron en informes oficiales que elevaron esas autoridades ante el gobierno, la perpetración de crímenes.

Esa sindicación cobarde no tardó en ser desmentida por la justicia ordinaria, que determinó su falsedad, convirtiendo a los que hicieron esa imputación en calumniadores.

El joven Salinas U. la noche del viernes, a horas ocho, poco más o menos, encontró al señor Enrique Anze en la calle Santivañez y le dijo. Dígale al autor del artículo que ha publicado hoy que voy a matarlo y que como sé que es Ríos Bridoux dígale que es... (omitimos los calificativos) a lo que el señor Anze le dijo que no podía él llevar mensaje alguno y que se lo dijera personalmente, escena que tuvo lugar en presencia de un obrero Montaño

Es falso en absoluto que el señor Ríos Bridoux hubiese provocado en manera alguna al exprefecto Salinas, cuando éste entraba en la Farmacia Boliviana; fué el exprefecto Salinas quien en son de amenaza, parándose en la batiente de la puerta le clavó la mirada, a lo cual el señor Ríos B. respondió con igual actitud.

Ahí están las declaraciones unánimes de testigos presenciales, de verdaderas personalidades de nuestra sociedad a las que la prensa criminal califica de desgraciadas.

Qué sarcasmo!

Degenerados los distinguidos caballeros que se reunen en la galería de la Farmacia Boliviana?

Tenía que ser así el criterio de la prensa asalariada; nada más natural que los traperos de arrabal, los que están a ración diaria de un billete, se den ínfulas de duques e ínfulas de aristocracia.

Tienen admirable correlación los acontecimientos dentro del régimen de las simulaciones oficiales.

Es así como las personalidades que caracterizan la honradez, los grandes prestigios sociales, los que no tienen negruras en el alma ni en la conciencia tienen que ser calificadas por la prensa de las retrogradaciones criminales como degenerados y plebeyas, al frente de los regenerados y aristócratas Beccar, Escóbar, Ferrufino y la falange de celebridades negativas.

El ex-prefecto Salinas volvió al umbral de la segunda puerta de la farmacia y nuevamente clavó sobre el señor Gustavo Ríos Bridoux su mirada provocativa y de amenazadora actitud que fué contestada en igual forma por el agredido, hasta que se produjo el cambio de palabras provocado por el ex prefecto Salinas.

Quién sostiene lo contrario, miente!

Desafiamos a que presenten un solo testigo que contradigan la verdad de los hechos tal cual los hemos relatado.

Las declaraciones que se recibieron en la policía de seguridad de los señores César Anze, Carlos d'Avis y Enrique Anze, son absolutamente conformes a la relación que hemos hecho.

El proceso criminal será otra nueva comprobación de las infames simulaciones y calumnias de la prensa criminal.

Esa misma prensa al apreciar la conducta del hijo del ex prefecto Salinas, falsea los hechos de un modo indigno, pues sostiene que este joven sacó su revólver solo después de que el señor Ríos B. sacaba el suyo.

Mentira cínica y desvergonzada!

El joven Salinas tenía su revólver en la mano desde aún mucho antes de que lo viera al señor Ríos B. que a la sazón se encontraba dando la espalda precisamente al lugar por donde se precipitaba sobre él su agresor.

El tiro fué despedido por Salinas con toda intención y seguridad.

Hay prueba abundante y plena al respecto y es vergonzoso que la prensa asalariada quiera encubrir el hecho valiéndose de suposiciones ridículas, dignas solo de espíritus morbosos.

Lo que más inmuta y subleva es la información que hace la prensa criminal, de que sobre el joven Salinas se lanzaron los adláteres del señor Ríos B.

Desafiamos a que indiquen quiénes son los que se lanzaron sobre el hijo del ex prefecto Salinas en el momento en que el señor Ríos B. lo tendió de una puñada al suelo.

El señor Ríos B. con una entereza y generosidad nunca vistos repelió la agresión, arrojando más bien su revólver al suelo, siendo así que en acto de legítima defensa podía disparar sobre su agresor y matarlo.

Los que se aproximaron al lugar donde estaba el joven Salinas fueron el jefe de investigaciones, Quiroga Barrero y los agentes Patiño y Candia, a quienes entregó el señor Rios el revólver que quitó a su agresor.

Algo más, una vez en el suelo el hijo del ex prefecto Salinas, el señor Rios B. no lo tocó como podía hacerlo, lo cual prueba su caballeroso proceder.

Luego, pues, se trata de un verdadero asesinato frustrado y jamás puede calificarse este grave delito como una simple riña y pelea, conclusión a la cual llega la prensa mercenaria en su faena de encubrir crímenes.

Se calumnia soez y desvergonzadamente por esa prensa de la aristocracia de las Mellizas a los señores d'Avis, Soruco y Fricke cuando les atribuye el hecho de haber intentado atacar al ex prefecto Salinas, pues por el contrario, su actitud fué de simple protesta contra el atentado y de apaciguar los ánimos.

Toda esta serie de circunstancias correspondía pues comprobar a los de la policía judicial y a esos fiscales dispuestos a perseguir solamente a los inocentes cuando tienen que recomendarse por sus prevaricaciones y esbirrismos.

Han cambiado los tiempos y veremos como responden esos funcionarios por su conducta de disimulos y complacencias delincuencuentes.

La conducta del funcionario señor Quiroga Barrero ha sido correcta y por eso merece el aplauso de toda la opinión pública, pues debido a su tino y sagacidad se evitó un gran conflicto.

¿Por qué el prefecto no organizó un proceso administrativo para comprobar la forma de la intervención de ese funcionario?

De él resultará que la corrección más absoluta ha caracterizado el proceder del jefe de investigaciones y no es la prensa criminal la que ha de desvirtuar los hechos,

Creía tal vez esa prensa encubridora de crímenes que este funcionario obligue a los policiales a consumar nuevos asesinatos?

El pueblo se impuso y mantuvo en respetable distancia al deshecho montismo el cual impotente para cancelar la opinión pública se vió obligado a dar media vuelta; pues comprendió que el pueblo cansado ya de ser víctima de los desbordes del matonaje, estaba dispuesto como lo está ahora a hacer respetar sus derechos.

Al hacer relación de estos sucesos nos concretámos a establecer la verdad, omitiendo todo calificativo; esta conducta nos ha valido el aplauso del pueblo en todos sus componentes.

La prensa criminal, como tiene por costumbre, se ha esmerado en la injuria y el denuesto, creyendo desviar el criterio de la opinión pública con el falseamiento delincuente del desarrollo de los sucesos.

La verdad se impone y nada ni nadie podrá destruirla.

Invitación religiosa

Los padres y hermanas de la que fué señorita:

PAZ LUCILA BENAVENTE

Q. E. P. D.

Ruegan a sus parientes y amigos, se dignen concurrir a las misas y quinario que se han de resar en sufragio del alma de la extinta en el templo de la Recoleta de esta ciudad, los días 24 y 25 del mes en curso a horas 7 y 40 a. m. y los días siguientes a horas 8 a. m., así como a la misa de cabo de año, que se ha de celebrar a horas 8 a. m. del día 29 del actual en el altar de Nuestra Sra de Lurdes, en el templo de San Francisco.

La asistencia a estos actos de piedad, comprometerá la eterna gratitud de la familia.

La Paz 22 de enero de 1919.

5 v 492

Dr. Balcázar

Ha reinstalado su Consultorio Médico Quirúrgico

Ayacucho 26

Consultas de 2 a 5 p. m.

Afinador de pianos

JUAN ROSALES P.

Premiado con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Nacional de La Paz 1909, por fabricación de Concertina. Igual premio discernido por la Federación Obrera de La Paz 1915, por invención del Concertáfono y fabricación de Armoniums Organos; además cuenta con otros certificados de competencia.

Ofrece sus servicios al público, como especialista para afinación y compostura de pianos, pianolas y pianos eléctricos, y otros instrumentos análogos; cambio de tono con aplicación de otro mecanismo a los pianos, para reproducir voces de mandolina.

Asi mismo se encarga de componer y afinar órganos, armoniums y concertinas, también se hace estos trabajos todo de nuevo, de diferentes sistemas, basándose a los últimos adelantos de la ciencia.

Para la perfección del trabajo, cuenta con un surtido de materiales finos y útiles necesarios, importado de las fábricas más acreditadas de Europa.

Puntualidad y precios módicos también atiende a provincias y domicilios.

Calle Lanza No. 71.

1 m Dre. 29

Circular a los socios de la Sociedad Gremial de Ebanistas y carpinteros

Se convoca a junta general por segunda vez, que tendrá lugar el Viernes 27 del presente en le secretaría provisional casa del señor Catacora á hs. 7 y media p. m.; se tratará de asuntos de suma importancia, y a la vez se procederá a la distribución de diplomas a todos los socios; por lo que se recomienda puntual asistencia.

Angel C. González
Secretario

En alquiler

Se ofrece el Chalet situado en la Avenida Villazón, frente al Colegio Militar.

Referencias Ayacucho 103 (altos). 8 v 489

Departamento

Se desea un departamento cómodo para familia reducida en barrio central con baño y W. C. Dirigirse a la calle Potosí No. 124.

BANCO Nacional de Bolivia

En cumplimiento de lo prescrito por el Art. 46 de los Estatutos, el consejo general de administración del Banco Nacional de Bolivia, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del presente a horas 2 p. m. en el local de costumbre.

El libro de transferencia de acciones, queda cerrado hasta el día siguiente al de la Junta.

Sucre 11 de enero de 1919

Enrique Urquidi
Director Gerente.

5 v. 492

Presupuesto Nacional

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

De orden del señor ministro de hacienda, convócase a propuestas en pliego cerrado para la edición del Presupuesto Nacional y Departamentales de la gestión de 1919, bajo las siguientes condiciones:

a).—La edición será de un mil ejemplares en forma igual al presupuesto de 1918.

b).—El tipo a emplearse: de 10 puntos con interlíneas

c).—El término de tiro dentro del cual se efectúe el trabajo es de treinta días, desde la fecha de la entrega de los originales.

d).—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, ante la oficialía mayor del ministerio, hasta el día 25 del mes en curso hs. 4 p. m.

La Paz, 14 de enero de 1919.

José E. Rivera.
Oficial mayor de hacienda.

Peluquería Rivera

Calle Colombia No. 20

Frente al Regimiento Ametralladoras.

En este nuevo establecimiento se sirve con toda atención y esmero observando las reglas de higiene. 1 m. 452.

Se vende

Un juego de dormitorio «Maple». Referencias International Mining Company. Calle Diez de Medina. 8 v. 486.

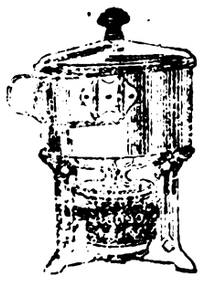

ALCOHOL Sterno SOLIDO

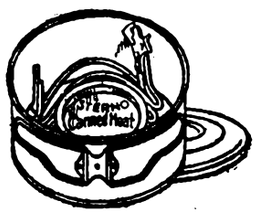

ECONOMIA

COMODIDAD

El combustible ideal para todos los usos domésticos

Completo surtido de anafes, desde Bs. 2.65 hasta Bs. 15.65 cada uno

PRUDENCIO Hnos.

Ayacucho 74 y 76--Teléfono 333

LA PAZ.

VENTAS

Por MAYOR

y MENOR

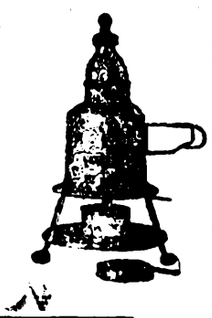

Sterno Canned Heat For Instant Cooking

Hacienda Macamaca

Convocatoria para su arrendamiento.

Convócase a propuestas en pliego cerrado para el arrendamiento de la hacienda Macamaca y sus anexos, en las bases y condiciones siguientes:

Primera.—Correrá por cuenta del arrendatario la construcción y reparación de los diques, defensivos y acequias de la propiedad, bajo su responsabilidad, debiendo ejecutarse los trabajos, a satisfacción del H. concejo, mediante la vigilancia de sus comisionados especiales.

Segunda.—Tendrá la obligación de plantar árboles apropiados para reforzar los defensivos, entregando a la finalización del contrato la cantidad de árboles que se estime suficiente para proveer a esos defensivos durante los dos años posteriores a la finalización de dicho contrato.

Tercera.—Igualmente deberá obligarse a la plantación de 2,500 cepas anuales de vid por vía de mejoramiento, sin renumeración alguna de parte del H. concejo.

Cuarta.—Tendrá también la obligación de plantar 100 árboles frutales anualmente, en las mismas condiciones.

Quinta.—El arrendatario deberá construir, durante el plazo del arrendamiento, paulatinamente, una pequeña casa habitación y las dependencias necesarias para la elaboración de vinos y licores, sujetándose al plano que levantará el ingeniero municipal, y en el lugar que éste o una comisión especial designe como más apropiado.—Queda librado a la voluntad del arrendatario hacer la construcción en los primeros años del contrato, obligándose a su conclusión un año antes del vencimiento del plazo de arrendamiento y siendo el límite del costo de dicha construcción la cantidad de Bs. 20,000.

Sexta.—El término del arrendamiento será de quince años, a fin de que el arrendatario pueda obtener las ventajas consiguientes sobre el resultado de su trabajo.

Séptima.—El canón del arrendamiento debe pagarse por semestres anticipados.

Octava.—No se considerará propuesta alguna en que no se ofrezca, cuando menos, una garantía raiz o valores mobiliarios, a satisfacción del H. concejo, por Bs. 20,000.

Novena.—La entrega de la propiedad se hará bajo prolijo inventario, debiendo el arrendatario estituirla en la misma forma.

Décima.—Las propuestas serán presentadas el día 15 de febrero a hs. 5 p. m. a la Junta de Alnedas Municipal, la que estar reunida para el efecto el día y hora indicada en el Palacio Consistorial.

Undécima.—Una comisión del H. concejo deberá hacer anualmente la inspección de la hacienda, con el fin de cerciorarse del cumplimiento del contrato, pudiendo el H. concejo rescindir de él por incumplimiento de alguna o algunas de sus cláusulas.

Duodécima.—El H. concejo, en vista de no disponer de vasija suficiente, se arreglará directamente con el arrendatario, respecto a la compra o provisión de ella.

Trigésima.—Los demás pormenores y detalles, se harán constar en la escritura de adjudicación.

La Junta de Almonedas se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, pudiendo los interesados apelar conforme a ley, ante el H. concejo municipal, de la resolución que se pronuncie.

La Paz, 14 de enero de 1919.

Por orden del señor presidente:

El Oficial Mayor.

CABON VEJETAL.—A precios sin competencia por mayor y menor ofrece Llévana Nros. Avenida Montes No. 179. Servicio a domicilio v. 3 121.

La elegancia

Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros de **F. G. Ramírez**

Este establecimiento tan necesario para el público, que por sus labores no puede ocuparse personalmente del arreglo de sus trajes en días de trabajo, tropezando con dificultades para conseguirlo en el tiempo preciso que desea, se abrirá el 1o. de febrero próximo en la calle Ayacucho No. 95.

El establecimiento se ocupará de limpiar, zurcir y arreglar los ligeros desperfectos y planchar los trajes, con prolijidad y esmero para lo cual cuenta con personal hábil y aparatos especiales para perder las rodilleras del pantalón y dar forma correcta al traje.

A los caballeros que no siempre pueden visitar el establecimiento, se les atenderá a domicilio en las siguientes formas.

1a.—Arreglar dos trajes por semana, debiendo el establecimiento recogerlos del domicilio del cliente, dos o tres días antes del jueves y domingo para entregarlos un día antes de los mismos, mediante el pago de 8 Bs. mensual.

2a.—Arreglar un traje por semana para cualquier día de ella; siendo igualmente el servicio a domicilio en la misma forma que la primera, mediante el pago de 5 Bs. mensual.

El establecimiento otorgará un recibo especial a los clientes por cada traje que reciba, el mismo que se devolverá cuando aquél lo entregue.

Los que deseen cualquiera de las dos formas propuestas, se servirán recortar el cupón que aparece al pie de este aviso y entregarlo, llenándolo, a la Cigarrería Inglesa de la calle Ayacucho hasta el 30 del presente mes y luego al indicado establecimiento para que éste pueda atenderlos desde la primera semana de febrero.

Forma 1-1919 LA ELEGANCIA Ayacucho, 95

Establecimiento de limpiar y planchar trajes para caballeros

Sírvase Ud. contarme en el número de sus clientes y atenderme a la calle..... .....No.....piso en la.....forma que Ud. ofrece. El traje arreglado [siendo en la 2a. forma] lo necesito para los días.. .....

La Paz....de .....de 1919.

Firma .....

Tesoro Municipal

PREVENCION

Por orden del señor presidente del H. Concejo Municipal, se llama a todos los deudores del Tesoro Municipal, por conceptos de patentes comerciales, profesionales y con cargo de cuenta, para que en el término de 30 días contados desde la fecha, se aproximen a esta oficina a efecto de cancelar las cuentas pendientes.

Cumplido el término, se procederá a girarse el pliego de cargo respectivo.

La Paz, 12 de enero de 1919.

El Administrador.

1 m. 485

En venta

Muebles a bajo precio Yungas 27 de 1 a 4 p. m.

8 v. 487

15 v 492

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

x-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz.

Especialidad: Operatoria dental.

Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

CURACIONES INDOLORAS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 5.

Socabaya 40. Esquina Diez de Medina.

PIANO

Se vende un piano alemán, nuevo.

Dirigir Socabaya 89.

aviso al público

Pongo en conocimiento del público que se ha extraviado el certificado de depósito a la vista No. 19,237, extendido por el Banco Nacional de Bolivia a la orden de Agustina Reynaga, por Bs. 500; el mismo que queda nulo por haberse dado el respectivo aviso al citado Banco, el que dentro del término de 15 días, a partir de la primera publicación de este aviso, otorgará el correspondiente duplicado.

La Paz, a 18 de enero de 1919

Agustina Reynaga

15 v.489.

Pieza amoblada

Se nesita una habitación en calle céntrica, referencias en esta administración. 8 v. 487.

Ministeriales

GUERRA

Internación de armas y municiones

El ministerio de guerra ha concedido la respectiva autorización para que los agentes despachadores de aduana Ezequiel Romecín y Cía., internen en el territorio de la república, con destino a la casa comercial Hector Ormachea y Cía., de esta plaza, por la vía de Mollendo, 30 carabinas winchester, calibre 44 y 40.000 cartuchos cargados a bala para estos mismos rifles juntamente con una partida de balas para rifles de salón.

Pensión vitalicia

Previo auto favorable del consejo supremo de guerra, el ministerio del ramo ha concedido la pensión vitalicia de Bs. 20 mensuales a los menores Primitivo, Efraín, Bárbara Monje, por fallecimiento del sargento inválido del Acre Sergio Monje.

GOBIERNO y JUSTICIA

Nombramientos

Se han expedido los siguientes nombramientos:

Ricardo Gambarte, fiscal de partido de la provincia Porco, con asiento en Uyuni; Guillermo Reiche, juez instructor de la provincia Cordillera, con asiento en Lagunillas; Anacleto Aldazosa Salazar, auxiliar del juzgado 2o. de instrucción de la provincia Pacajes; Rodolfo P. Camacho, auxiliar de la oficina de derechos reales de La Paz; Félix Revilla, auxiliar del juzgado 2o. de partido de la ciudad de Potosí; Ramón Paz, notario de 2a. clase de la provincia del Sara, con asiento en Portachuelo; Juan E. Jáuregui, auxiliar del juzgado 3o. de partido de la capital Oruro.

Licencia

El ministerio de justicia ha concedido licencia por el término de 90 días al señor Luis Quintín Pastén, secretario del juzgado 4o. de partido de La Paz.

Invitación religiosa

Ricardo, Mariano, Estela Aarión, hijos del que fué señor

ANGEL QUINT ALARCON

Q. E. P. D.

Ruegan a sus parientes, amigos y demás personas piadosas, se sirvan concurrir a la misa de cabo de año, que se celebrará en sufragio del alma del extinto en el templo de San Agustín el día miércoles 22 del corriente a horas 9 a. m.

Favor que agradecen anticipadamente.

2 v. 491.

Calificación de servicios militares

Prévio auto del Consejo Supremo de Guerra, el Ministerio del ramo ha aprobado las siguientes calificaciones de servicios militares, al 31 de diciembre de 1918.

Teniente José Guzmán, con un total de 4 años.

Teniente Raúl Terán, 4 años y 2 meses.

Teniente Armando Pereira, 5 años, 2 meses y 19 días.

Subteniente Enrique Vidaurre, 3 años y 2 meses.

Subteniente Rómulo Moreno, 2 años 1 mes y 27 días.

Subteniente Humberto de la Tapia, 1 año y 2 meses.

Subteniente José Barrón, 1 año y 2 meses.

Subteniente Elodoro Carmona, 3 años, 8 meses y 15 días.

Subteniente Alcibiades Antelo, 8 años, 2 meses y 1 día.

Remate Judicial

El doctor Carlos Gutiérrez juez instructor de la capital y las provincias Murillo, Ingavi y Los Andes,

Por auto de fecha 12 de diciembre último, ha señalado para el remate del saldo de la existencia de muebles, de la testamentería de la que fué Angela S. v. de Paz, rebajada que ha sido las dos décimas de su tasación última. El indicado remate se efectuará por el martillero Gregorio Gutiérrez el día 21 de los corrientes a hs 8 p. m. calle E. Valle- 47 y 49; comisionándose para la intervención al depositario.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora señalados al establecimiento indicado.

La Paz, enero 17 de 1919.

Trujillo de la Barra.

Nota.—El remate continuará en las demás noches.

¡ATENCION!

Dos señoritas desean emplearse como cajeras en casa de comercio; tienen buenas recomendaciones.

Referencias en esta administración. 1 m 491

En alquiler

Una casita independiente con 10 habitaciones, además dos habitaciones amobladas sobre la calle y una pieza suelta, en la Avenida 16 Julio. Chalet No 21.

Judiciales

Corte Superior

Asuntos despachados ayer:

Asunta Castillo con Elías Asturizaga, sobre cobro de costas.

Ricardo Escóbar con Asunta v. de Nattes, sobre cobro de costas.

Manuel E. Asín con José Alarcón, sobre cobro de costas.

Gregorio Machicado con Federico Martínez, sobre declaración de quiebra.

Juicio criminal contra Emiliano Núñez, por homicidio.

Juicio criminal contra Daniel Mejía por desobedecimiento a órdenes judiciales.

Juicio criminal contra José Hinojosa, por heridas graves.

Juzgado 1o. de Partido

Anteayer se efectuaron los debates en el juicio criminal deguido contra Mariano Calle, acusado por hurto de especies a denuncia de María Guayllaco, habiéndose recibido las declaraciones de cargo se ordenó se pase un oficio a la prefectura del departamento para que haga efectiva la multa de diez bolivianos al juez parroquial de Achocalla, por no haber devuelto las respectivas cedulas de citación de testigos.

Juzgado 2o. de partido

Se dictó sentencia en el criminal seguido contra Luis Rosas Palacios y José Urdóñez, acusados por robo de alhajas a denuncia de Julia de Renard, perpetrado en el Hotel Guibert, condenándose el primero a un año de reclusión y satisfacción de las consecuencias civiles se declaró absuelto al segundo por falta de pruebas.

Juzgado 3o. de partido

No hubo datos para la prensa.

Juzgado 4o. de Partido

No hubo datos para la prensa.

Juzgado 5o. de partido

Se dictó sentencia en el juicio civil seguido por Ernesto Núñez del Prado con María Cecilia Irusta, sobre cumplimiento de una obligación, dándose por probada la demanda.

La Sra. E. de Muñoz

Trasladó su casa de modas a la calle Colombia No. 56, casa que fué de la v. de Chacón: allí atenderá a su clientela a cualquier hora, ofreciéndoles un surtido de sombreros de estación, a precios bajísimos. 15 v. 492

DENTISTAS

Se vende un instrumental eléctrico completo en precio módico, en total o en parte.

Pormenores. Altos casa Saenz, calle Comercio.

Aviso urgente

Se desea comprar una casa en calle comercial. Referencias Hotel Renania No. 5 El interesado solo permanecerá tres días en la ciudad. 5v292

Casa en venta

En Sopocachi se ofrece una por precio muy módico, a media cuadra del prado, al lado de la Legación del Brasil. Referencias en la misma casa calle Landaeta No 126.

1 m E. 8

Importante

Se compra lana de alpaca, llama y oveja.

Pieles de vicuña y zorro

Chalona, sebo.

Avenida Pando No. 31 y 33.

AVISOS ECONOMICOS

SOMBREROS para uniformes de Colegios se confeccionan el "To The American Hat" (Tarro Colorado). Potosí 73

ESPEJOS.—Se azoga y platea espejos y se dora marcos y muebles.

Dirigirse al Tambo de Quirquincho o Evaristo Valle, pieza No. 28.

8 v. 435.

TAQUIA.—Por mayor y menor. Avenida Montes No. 172. Llévanla Hnos., servicio a domicilio. 8 v.

OJO.—Vende finca de puna a tres leguas de la ciudad y cambio casa próxima a las estaciones con casa en Sopocachi o San Pedro. Tratar, Murillo 42.

LA RAZON

Sección de Obras

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo de tipografía, como son:

Pagarés

Facturas

Partes de Matrimonio

Colas para id.

Colas para Bautizo

Folletos

Sellos de Goma, etc., etc.

También se trabajan carteleones de dimensión 1.10 por 0.75, a dos tintas, especiales para anuncios comerciales de importancia.

En la sección del periódico, desde hoy establecemos una sección de avisos económicos cuya tarifa es la siguiente:

De una a tres líneas 10 Cts. por publicación.
De tres a cinco líneas 20 Cts. por publicación.

Para contratar todos estos trabajos y avisos

Dirigirse a la CALLE POTOSI No. 112

La Paz, 30 de Noviembre de 1918.

GONZALEZ & COMPANIA

Han reabierto la sección de compra-venta de propiedades

OFRECEN DINERO SOBRE HIPOTECAS

Personal experto y competente. CALLE DIEZ DE MEDINA 163.

Local Hotel Guibert

Solo queda para arrendar para el 1o de Febrero de 1919, todo el piso alto.

Conviene para oficinas, ministerios, club, compañías seguros etc;

Consto de un salón inmenso de 200 metros cuadrados, más 17 habitaciones.

Piso bajo calle Socabaya, tres tiendas, 7 habitaciones primer patio, 4 habitaciones segundo patio; 1 habitación tercer patio, pesebrera etc. etc.

Dirigirse Ayacucho 73. 15 v 475

AVISO NUMERO 10.

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia

The Bolivia Railway Co.

Se pone en conocimiento de las personas a faver de las cuales se emitieron pases libres de cumplimiento para 1918, que quedarán en vigencia para 1919 hasta que se distribuyan los nuevos pases para éste año.

La Paz. 3 de Enero de 1919.

La Administración.

Ergueta Hnos.

Corredores de Comercio

Compran y venden toda clase de Valores y Propiedades.

Letras Hipotecarias, Acciones Bancarias, Bonos de la Compensación Militar, Billetes, Monedas extranjeras Libras Inglesas y Peruanas.

Sección Compra venta de propiedades

Ofrecemos dinero sobre Hipotecas.

Vendemos casas en las calles: Potosí, Sucre, Bueno, Santa Cruz y Sanjinés.

Terrenos en Obrajes.

Compramos dos fincas de puna, preferimos ganaderas.

Oficina Sanjinés No. 31. Casilla No. 22. Teléfono No. 1 m. 476

OCASION

Por motivo de viaje se vende un «Escritorio Ministro» nuevo y por precio módico. Referencias en la Avenida Montes Nos. 52 – 84 altos. 5 v 488

En alquiler

Se necesita una propiedad en alquiler cerca al lago Titicaca, y si es pequeña, en venta. Referencias en esta imprenta. 8 v. 436.

Semillas

Acabo de recibir semillas frescas de cebollas, puerros; coliflo repollos, lechugas, espinaca, zanahoria, betarrago, navos y acelgas; que ofrezco vender por libras y onsas, en mi proveedora. «La Constancia», calle América Nos. 14 y 16.

FELIX SALVATIERRA

1 m Dbre 17.

Una rectificación a la Cuía Comercial de Bolivia

Me veo obligado a exclarecer conceptos de mala inteligencia mados por el Director de la Guía que encabeza estas líneas, en lo toca a la razón social Pedro Llanque Hermanos.

Ha consignado el nombre del señor Madesto Martínez, haciéndolo gerente de las casas de Viacha, Guaqui y ésta; en tal forma, realmente da lugar a variadas interpretaciones.

Y como el deseo que abrigo, es que nuestra firma comercial va incólume e inconfundible bajo ningún concepto, me apresuro mostrar al comercio en general, que todas las casas o sean las de Oruro, Viacha, Guaqui y ésta, marchan bajo la dirección exclusiva de Francisco Llanque quien tiene por tanto la Gerencia General con siPencia en Oruro.

Las demás casas tienen gerentes encargados de las negociaciones que sus radios les permite, no siendo por tanto, el señor Madesto Martínez más que Gerente de la casa constituída en esta plaza.

El Sub-gerente.

Victoriano Llanque

3 m. Obre. 20